



JALISCO

SÍNTESIS INFORMATIVA

08- Julio-2014



Mira lo Bueno

Vidrio 1604 • Col. Americana
Guadalajara, Jalisco • C.P.44160 • Tel. 3915 8000

Enfrenta GDL juicios laborales por más de mil mdp, afirma PAN

Pagan caro despidos

Admite Alcalde que los laudos afectan las finanzas del Municipio

FERNANDA CARAPIA

Los despidos en los Municipios para meter a "amigos" le están cobrando la factura al Ayuntamiento de Guadalajara.

La fracción edilicia del PAN en el Ayuntamiento tapatio informó que actualmente la Administración enfrenta mil 638 juicios laborales que, de perderse, representarían una erogación superior a los mil millones de pesos.

Alberto Cárdenas, coordinador de los regidores blanquiazules, señaló que en el 2013 y 2014 la partida presupuestal para el pago de laudos incrementó en un 400 y 600 por ciento, respectivamente.

"Se han gastado más de 120 millones de pesos no presupuestados, quién sabe de dónde ha salido el dinero, vemos negligencia, corrupción de funcionarios, hay deficiencia en la defensa de los casos y todo por no existir una estrategia", afirmó.

Sin embargo, el síndico municipal, Luis Ernesto Salomón, aseguró que sí existe todo un programa de defensa que los ha llevado a ganar juicios y lograr acuerdos previos a la sentencia definitiva.

Presumió que esta Administración ha ganado más juicios laborales que los que ha perdido debido al desempeño de los abogados, pese a que muchos ya estaban iniciados.

En cuanto al incremento en



'Sangría' de laudos

SÍNDICO	68 juicios laborales iniciados este año.	50 mdp en laudos se pagaron este 2013.	14.5 mdp es lo presupuestado para laudos este año.
PAN	1,638 juicios pendientes.	67 mdp se pagaron en 2013.	92 mdp se han pagado en laudos este año.



Luis Ernesto Salomón Síndico

■ Estamos impulsando propuestas para que muchos de estos procedimientos terminen con un acuerdo y, en pocos casos, hemos avanzado en ese sentido".

el pago de laudos, el síndico señaló que esta partida es de ampliación automática, por lo que cuando se tienen recursos extra se le inyecta para hacer frente a estos compromisos.

En tanto, el Alcalde tapatio,

Ramiro Hernández, reconoció que el pago de laudos desequilibran las finanzas municipales.

"Se convierte en una sangría de recursos muy fuerte que rompe cualquier presupuesto, por ejemplo, nosotros tenemos

presupuestado la aplicación de recursos para obras y pues nos han estado pegando muy duro los laudos laborales que están rompiendo con toda proyección de usos de recursos en otro tipo de inversiones", apuntó.

OPOSICIÓN DENUNCIAN "DOBLETEO" DE PLAZAS

Laudos en Guadalajara costarían casi mil MDP

Equivale a casi toda la obra de 2013, con recursos propios, federales y estatales

En el último sexenio ha pagado más de 220 millones por demandas

El problema de los juicios laborales en Guadalajara tiene un precio: 912 millones de pesos (MDP) que tendría que pagar la administración pública municipal si llega a perder mil 638 demandas por despidos injustificados.

Ese dinero equivale a casi toda la obra pública que se hizo en 2013, con recursos propios, federales y estatales. Pasivos contingentes que se han vuelto en "una carga pesada para proveer de servicios a la ciudad", denunció el líder de los

regidores de Acción Nacional, Alberto Cárdenas Jiménez.

En el último sexenio el Gobierno municipal ha pagado más de 220 millones de pesos a funcionarios públicos que demandaron al Ayuntamiento tras ser despedidos de manera equivocada o injustificada. Sin embargo, aunque el monto de lo erogado es alto, los regidores de Acción Nacional denuncian que tanto la Tesorería como la Sindicatura, no han informado de qué partida proviene el dinero.

Por su parte, el regidor Mario Salazar dijo que el Ayuntamiento está contraviniendo la Ley de Contabilidad Gubernamental, pues las plazas en litigio no podrían ser ocupadas hasta que se resolvieran y causaran estado las demandas laborales. "Todas las plazas en proceso están siendo dobleteadas".

Esta casa editorial publicó la semana pasada que en 2013, por ejemplo, se multiplicó por cinco la partida automática de pago por resoluciones judiciales en el Ayuntamiento tapatío; tenían programado 14 millones de pesos contra los 67 millones que pagaron. Este año el monto va en 96 millones de pesos, y contando.

Aunque la oposición denuncia la falta de estrategia clara para desahogar este tipo de litigios, el alcalde Ramiro Hernández comentó en su momento que estas resoluciones no están contempladas en el presupuesto. "Nos saca de todo presupuesto y se convierte en una carga muy pesada para el Ayuntamiento", afirmó. "Nos rompe todo el orden presupuestal. Lamentablemente es algo que está latente pero no está presupuestado. Es un pasivo que nos afecta de manera muy dura para el beneficio de la ciudad".

FALTA ESTRATEGIA JURÍDICA, SEÑALA LA OPOSICIÓN

El Ayuntamiento no tiene para negociar: alcalde

Luego de que el Partido Acción Nacional (PAN) en el cabildo tapatío pidió una mesa de conciliación para aminorar el impacto que producen los juicios laborales en el Ayuntamiento de Guadalajara; el alcalde Ramiro Hernández García desestimó la propuesta debido a que la administración no cuenta con el dinero suficiente para negociar con las partes afectadas.

"Cualquier estrategia de negociación como seguramente lo está obser-

vando la Fracción del PAN, pues requiere de recursos para poder hacer acuerdos con quien tiene demandado al Ayuntamiento. Pero cuando no se tienen recursos, tampoco se puede recurrir a un mecanismo de negociaciones que requiere que se llegue a un acuerdo a cambio de determinado monto de indemnizaciones".

Los regidores de Acción Nacional denunciaron la falta de estrategia jurídica para contrarrestar los litigios

que han hecho que el Gobierno municipal haya pagado más de 220 millones de pesos a burócratas que consiguieron una resolución a su favor en los últimos seis años.

De acuerdo con información proporcionada a los miembros de la Comisión de Hacienda, los laudos podrían ocasionar un quebranto financiero de 912 millones de pesos, en caso de que se pierdan más de mil 600 juicios que están pendientes de resolverse.

Los panistas señalan que en 7 meses, el presupuesto se rebasó en un 600%

Denuncian despilfarro en el pago de laudos en Guadalajara

Hay 1,638 juicios labores acumulados; en su mayoría del trienio de Aristóteles Sandoval

Venzi Velázquez/Guadalajara

Tras más de un año de solicitar información sobre los juicios laborales de Guadalajara, los regidores panistas finalmente accedieron a ciertos datos generales, lo que revela que se han "despilfarrado" los recursos públicos para el pago de laudos, a falta de una estrategia integral.

"Aquí es donde falta el poder de la autoridad, la determinación de un presidente municipal"

Lo anterior, debido a que en lo que va del año, la bolsa destinada para este rubro se ha incrementado en 600 por ciento, ya que el presupuesto asignado fue de 14.5 millones de pesos y ya se han erogado 97 millones.

Lo mismo sucedió con el presupuesto 2013, en el que se etiquetaron 15 millones de pesos, y culminó con el pago de laudos por alrededor de 67 millones, lo que representó un incremento



Los regidores panistas habían solicitado la información desde hace un año

del 400 por ciento.

El coordinador de la fracción panista, Alberto Cárdenas Jiménez, declaró que actualmente se tienen 1,638 juicios laborales en proceso, los cuales en su mayoría datan de 2010 a la fecha, es decir, desde la Administración de Aristóteles Sandoval Díaz como presidente municipal, período

en el que se corrió un elevado número de trabajadores.

De estos más de 1,600 casos, las autoridades tapatías estiman que hay alrededor de 500 considerados como de alto riesgo, los cuales alcanzarían los 600 millones de pesos; en tanto, que el total de los juicios los valoran en aproximadamente

912 millones de pesos, "entre salarios caídos, indemnizaciones o hasta posibles por reinstalar".

El edil señaló que el problema en la resolución de los juicios laborales es la forma en que el ayuntamiento los ha manejado, "aquí es donde falta el poder de la autoridad, la determinación de un presidente municipal

LOS DATOS DE JUICIOS

1,638 JUICIOS laborales son los que enfrenta actualmente el Ayuntamiento de Guadalajara, la mayoría son del 2010

500 DE ESTOS procesos son de alto riesgo, ya que podrían alcanzar 600 millones de pesos

912 MILLONES de pesos sería el costo total de los más de 1,600 juicios

400 POR CIENTO es lo que aumentó el presupuesto de 2013 que se destinó a pagar estos juicios

600 POR CIENTO es el incremento de este año

Fuente: Fracción Edilicia del PAN en Guadalajara

también falta que se muestre aquí, el estar despilfarrando el dinero de los tapatías, el estar permitiendo que se vaya de esta manera, es falta de autoridad del alcalde, del tesorero, del síndico, por eso sentimos que esto no debe seguir así".

Por su parte, el regidor Mario Salazar, comentó que el ayuntamiento "no cuidó y no vigiló" la ocupación de las plazas, lo que ha generado un doble gasto, "porque hay gente que incluso ha sido reinstalada por una sentencia". M

No están mejor las finanzas tapatías: Alberto Cárdenas

Los juicios laborales que enfrenta el Ayuntamiento tapatío han incrementado un 600% en costo al erario público en lo que va de la administración, de los mil 638 juicios laborales, 500 son de alto riesgo ya que equivalen a 600 millones de pesos, en tanto de perder todos los juicios se tendrían que erogar 912 millones por salarios caídos, indemnizaciones o reinstalaciones, denunció el regidor panista, Alberto Cárdenas, quien cuestionó las fallas en la Sindicatura y el equipo jurídico del municipio.

"Esto huele mal, vemos negligencia, corrupción de funcionarios, hay deficiencias en las defensas de los casos y todo por no existir ninguna estrategia. Palabras textuales de la gente de Sindicatura dicen que cada día los pasivos se incrementan un millón 200 mil pesos, cada día así se incrementa esta deuda", destacó.

El coordinador de los regidores panistas explicó que en el 2013 el presupuesto destinado para pagar por juicios laborales fue de 15 millones de pesos y se pagaron 67 mdp; lo que significó un incremento del 400%; para este año se presupuestaron 14.5 mdp y ya se han erogado 92 mdp, lo que significa un 600% más de lo planeado, por lo que lamentó que falte una estrategia de la Sindicatura para ganar los juicios que provocó la pasada administración.

Ante esta situación, Cárdenas Jiménez dijo que el PAN presentará una iniciativa para que la Sindicatura y la Tesorería Municipal informen sobre las contingencias laborales y expliquen de dónde el dinero para pagar los laudos, pero sobre todo que la Coordinadora Municipal inicie una investigación.

Por su parte, Mario Salazar Madera dijo que este problema se multiplica: "Están prácticamente dobleteando todas las plazas que están demandadas" y se va a dobletear el gasto al perder los juicios, destacó.

Por último mencionó Alberto Cárdenas que con estos pasivos y laudos, es imposible que la empresa crediticia FitchRatings haya aumentado la calificación al municipio por supuestos buenos manejos de sus finanzas: "Fijense nada más cómo se engañan aquí, el municipio paga una certificación financiera, no muestra que trae contingencias fuertes, miente el municipio, miente el Tesorero o el Presidente Municipal y la certificadora se traiga entera la mentira y le dan la certificación, vemos cómo una mentira se teje con el afán de aparentar cosas muy diferentes", aseguró. (Elsa Arenas)

■ Además, hay 500 demandas laborales de alto riesgo en contra

En laudos, Guadalajara ha gastado seis veces la partida presupuestada para este año

■ Vemos aquí negligencia, redes y mafias enquistadas: Cárdenas Jiménez

■ **DARÍO PEREIRA**

El presidente municipal de Guadalajara, Ramiro Hernández García, reconoció que los pagos de demandas laborales que enfrenta el ayuntamiento han repercutido de forma negativa en la aplicación de recursos para el desarrollo de obra pública en la capital del estado.

El grupo de regidores del PAN en Guadalajara difundió que en lo que va del año, el municipio ha gastado 92 millones de pesos por el pago de laudos, cuando únicamente se presupuestaron 14.5 millones de pesos para este fin. Situación similar a lo ocurrido durante 2013, cuando se erogaron 67 millones de pesos y se contaba con una bolsa de sólo 15 millones.

Además, dijeron, en la actualidad el municipio tiene más de mil 638 demandas laborales en curso, de las cuales 500 son consideradas de alto riesgo, es decir, es casi un hecho que serán perdidas por el municipio, lo que le representaría gastos extraordinarios por más de 560 millones de pesos. Las consecuencias, reconoció Hernández García, ya las ha resentido su administración.

“(Los laudos) se convierten en una sangría de recursos muy fuerte



Ramiro Hernández señaló que el gasto en el pago de laudos repercute en forma negativa y rompe con el presupuesto ■ Foto La Jornada Jalisco

y que rompe sobre todo con cualquier presupuesto. Nosotros tenemos presupuestada la aplicación de recursos sobre todo para obras de repavimentación y nos ha estado pegando muy duro. También están rompiendo con toda proyección de uso de recursos en otro tipo de inversiones”, expuso.

El alcalde indicó que éste no es un problema exclusivo de Guadalajara, mas la misma falta de recursos del municipio ha impedido que se puedan llevar a cabo negociaciones previas con los demandantes.

“Lo que habrá que tener es un

buen cuidado en el manejo de los juicios para tratar de salir lo mejor librados en todos estos procesos y buscar la manera, dentro de lo posible, de hacer algunas negociaciones que reduzcan el pago que se obliga a cubrir a los trabajadores”, expuso.

Sin embargo, el panista Alberto Cárdenas Jiménez consideró que no hay una mínima estrategia de contención por parte de la Dirección Jurídica del municipio.

“Nosotros vemos aquí negligencia, vemos corrupción de funcionarios, vemos redes y ma-

fias que están totalmente enquistadas; hay deficiencias en las defensas de los casos”, indicó.

Por esto, señaló, solicitarán que la Contraloría Municipal em-

prenda una investigación interna para determinar qué funcionarios han incurrido en omisiones que han generado afectaciones a las arcas municipales y, en conse-

Se repetiría elección si ganan con menos del 5%

Acota reforma a guerra sucia

Condicionan sanción a acreditar acciones y en nuevo ejercicio se omite a candidato

JESSICA PILAR PÉREZ

Jugar sucio podría costarles la candidatura... pero sólo si ganan por pequeño margen.

El Congreso del Estado aprobó, dentro de la reforma electoral local, que la guerra sucia contra un candidato, que en la elección pierda por una diferencia menor al 5 por ciento de los votos, será causal de nulidad.

Este punto fue lo que hizo desvelar a todos los diputados, porque el PRI no la quería aceptar.

La causal de nulidad quedó incluida como la opción cuarta en el Artículo 12, fracción décimo quinta de la Constitución local, bajo el título de Causales por violaciones graves, dolosas y determinantes.

Las primeras tres son excederse en gastos de campaña en un 5 por ciento del monto total autorizado, comprar cobertura informativa o tiempos en radio y televisión fuera de lo estipulado por ley, y recibir o utilizar recursos de procedencia ilícita o públicos en las campañas.

"Se acredite el uso sistemático de publicidad negativa en contra de uno o varios candidatos durante las campañas", reza la modificación.

Estas violaciones deben acreditarse de manera objetiva y material, y, si ocurre, debe convocarse a elección extraordinaria y no participará la persona sancionada.

En las negociaciones no prosperó la iniciativa del PRI, para que los actos anticipados de campaña fueran causa inmediata de nulidad de registro. Se aprobó, en cambio, hacerlo



La votación de la reforma política se prolongó desde la madrugada de ayer, por desacuerdos entre los partidos.

Rafael González
Coordinador del PRI



/// No estamos, insisto, jugando a ver quién mete goles o quién trae cosas, todos fueron acuerdos, porque si de eso se tratara no habría reforma y entonces los que pierden son los jaliscienses'.

de manera gradual empezando por la amonestación, informó el presidente de la Mesa Directiva del Congreso, Clemente Castañeda, de MC.

También avalaron la posibilidad de crear una ley de participación ciudadana y que los pueblos indígenas puedan tener al menos un regidor en Ayuntamientos donde predominen.

El toma y daca

Durante la discusión de madrugada, los partidos cedieron en algunos de los planteamientos propuestos, que no pasaron.

PRI

- Que la cláusula de gobernabilidad fuera del 8 por ciento; quedó en el 5 por ciento.
- Nulidad por actos anticipados de campaña; se negó.
- No se aprobó un Fiscal especial de delitos electorales nombrado por Gobernador.

MC y PAN

- Aprobación de candidaturas comunes.

PRD

- Disminución a 3 por ciento para acceder a más diputaciones.

PVEM

- Los votos cruzados por los dos partidos se cuenten aparte para tener más diputados o regidores y financiamiento público.

Legisladores podrán ser reelectos en tres periodos más; municipales en uno

Los diputados confirman reelección a partir de 2015

Entre los cambios a la Constitución de Jalisco, están las candidaturas independientes; el establecimiento de la guerra sucia como causal de nulidad de las elecciones, entre otras

Sonia Serrano Iñiguez/Guadalajara

Los diputados y regidores que sean electos en 2015 tendrán una nueva oportunidad: si hacen bien su trabajo, podrán postularse en el siguiente proceso. Esto, después de que ayer el Congreso local aprobó la reforma electoral, en la cual se prevé la reelección de diputados locales y municipales.

En el caso de los legisladores, podrán ser reelectos hasta por tres periodos más, mientras que los alcaldes, regidores y síndicos por un periodo.

Los diputados locales aprobaron en sesiones extraordinarias las reformas a la Constitución y al Código Electoral y de Participación Ciudadana. Entre los temas que no fueron incluidos, están las candidaturas comunes; la reducción del financiamiento público a los partidos políticos; las nuevas figuras de participación ciudadana y la disminución de los requisitos de las que ya existen, así como el monto de liquidación para los consejeros y magistrados electorales.

La sesión extraordinaria del Pleno del Poder Legislativo, en la cual se aprobaron las reformas constitucionales, comenzó después de las 4:00 horas de este lunes. Las modificaciones, tras los acuerdos alcanzados entre las bancadas, fueron aprobadas por unanimidad.

Entre los cambios a la Constitución de Jalisco, están las candidaturas independientes; el voto de los jaliscienses en el extranjero; el establecimiento de la guerra sucia como causal de nulidad de las elecciones; la reducción de 3.5% a 3% para acceder a prerrogativas y a las diputaciones de representación proporcional; la paridad de género en las candidaturas, y la reelección.

A las 9:45 horas fue citada una nueva sesión extraordinaria, en la cual se aprobó el acta de la anterior, lo que permitió a los diputados remitir la reforma a los

Uno de los temas que no fueron incluidos en el dictamen fue el de las candidaturas comunes

Hasta ayer, Zapopan y Tlaquepaque ya habían dado luz verde a la reforma político-electoral

municipios, para que la aprueben y la devuelvan al Congreso. Esto, porque tiene que estar publicada a más tardar este miércoles.

Posteriormente se decretó un receso de 30 minutos para revisar el dictamen a través del cual se fusionaron los que habían aprobado las comisiones de Asuntos Electorales, presidida por el PRI, y de Puntos Constitucionales, que encabeza el PAN.

El descanso duró más de dos horas. Los diputados volvieron para aprobar en lo general las reformas al Código Electoral y de Participación Ciudadana, así como la discusión en lo particular.

La mayoría de los artículos reservados para modificarse fueron rechazados, luego de que las votaciones se empataban en 19 votos tras tres rondas. Las únicas que prosperaron fue la planteada por el PRI sobre la distribución de diputados de representación proporcional, así como la del PRD, para que el candidato a síndico pueda ir en cualquier lugar de la lista de candidatos a municipales; esto permitiría que, al margen de que se pierda, el síndico pueda ser regidor de oposición.

Entre las propuestas de cambio que se rechazaron, está la del Partido Verde, para que los votos a los candidatos en coalición, en los que el ciudadano cruce todos los partidos políticos, se repartan en partes iguales.



La sesión extraordinaria concluyó cerca de las 7:00 horas

FISCAL RENUNCIA AL IJA

Después de que el fiscal central Rafael Castellanos presentó renuncia definitiva a la dirección general del Instituto de Justicia Alternativa de Jalisco (IJA), el Congreso comenzó el procedimiento para nombrar a quien ocupará ese lugar.

A través de un escrito firmado el 25 de junio pasado, Rafael Castellanos informó que solicitó licencia para separarse del cargo sin goce de sueldo el 25 de febrero del año pasado, la cual se hizo efectiva el 6 de marzo siguiente.

Agrega que en esta ocasión presenta "con carácter de irrevocable mi renuncia definitiva al puesto de director general", para el cual fue nombrado el 28 de febrero de 2011. El presidente de la Comisión de Justicia del Congreso del Estado, Héctor Pizano, informó que ya tuvieron una sesión para dar cuenta de la renuncia y determinar que debe lanzarse una convocatoria para elegir al nuevo titular de ese órgano.

Señaló que la convocatoria tendría que ser para un nuevo periodo, aunque hay quienes afirman que se debe elegir a una persona que cubra lo que restaba a Rafael Castellanos, quien fue nombrado por un periodo de cuatro años. La convocatoria tendría que aprobarse en el pleno entre hoy y mañana.

SSI/Guadalajara

Asimismo, los diferentes ayuntamientos recibieron la reforma constitucional avalada por el Pleno estatal con sus modificaciones para ser aprobadas por los municipios y ser publicadas a más tardar el 9 de julio, fecha límite para concretar los cambios a ley electoral estatal.

Con sólo un día para aprobarse, hasta el cierre de edición sólo los ayuntamientos de Zapopan y Tlaquepaque, confirmaron la aprobación de la documentación.

Tlaxiaco convocó a sus regidores a sesión, por lo que se espera que el día de hoy puedan aprobarla. M

claves

Los detalles

Los jaliscienses en el extranjero podrán votar en elecciones de 2015

El Instituto Nacional Electoral es la autoridad responsable de la organización de las elecciones, por lo que deja de serlo el IEPCJ

Se establece como causa de nulidad cuando "se acredite el uso sistemático de publicidad negativa en contra de uno o varios candidatos durante las campañas", es decir, la guerra sucia

Se regulan las candidaturas independientes, su financiamiento y su acceso a medios electrónicos

Se homologa con la reforma federal alcanzar mínimo 3% de la votación para mantener las prerrogativas como partido político

Se mantienen 90 días para campañas a gobernador y 60 días a diputados locales y municipales

Se fija la paridad de género en las candidaturas

Se reduce de 3.5 a 3 por ciento el mínimo de la votación para acceder a espacios de representación proporcional en el Congreso

Se mantiene la cláusula de gobernabilidad en el Poder Legislativo en 5 por ciento

Los diputados podrán ser electos hasta por cuatro periodos consecutivos

Los diputados designarán al contralor del Instituto Electoral local y, por mayoría calificada, al fiscal especial de delitos electorales

Se determina que el Tribunal Electoral es autónomo, por lo que deja de depender del Poder Judicial; los magistrados serán nombrados por el Senado

Se requiere 3.5 por ciento de la votación para acceder a regidurías

Los municipios pueden ser reelectos por un periodo más

El personal del Tribunal Electoral y del Instituto Electoral locales, pasarán a los órganos federales respectivos

Por fin terminó el calvario. El Congreso de Jalisco aprobó por unanimidad la reforma político-electoral, con el agua al cuello, pues el tiempo se agota para que los ayuntamientos validen las modificaciones a la Constitución del Estado y puedan ser publicadas en el Periódico Oficial *El Estado de Jalisco* en el primer minuto del 9 de julio, como lo ordena la ley.

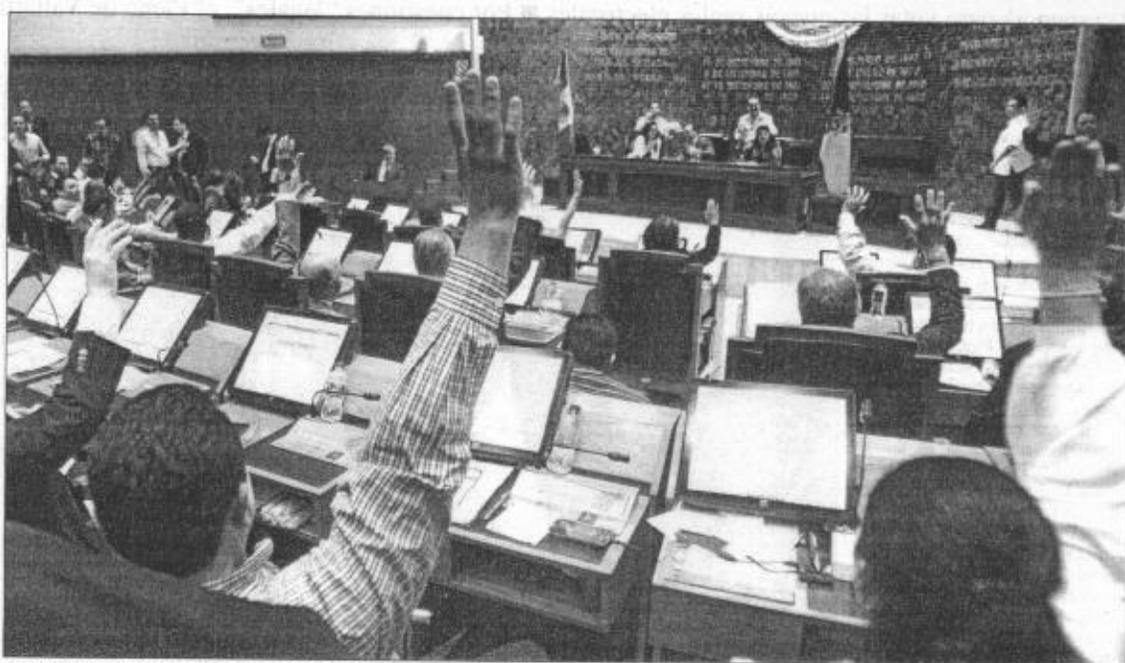
En una sesión que comenzó en la madrugada y concluyó a las nueve de la mañana del lunes, los diputados aprobaron por unanimidad, con 38 votos, las nuevas reglas para las elecciones de 2015. El resto de las modificaciones se realizó en las leyes locales en una segunda sesión que comenzó a las 10 horas y terminó pasadas las 15 horas.

Y como ha sido costumbre en esta Legislatura, la aprobación de la reforma estuvo marcada por los desacuerdos hasta el último minuto. Se suponía que la sesión se efectuaría el domingo por la tarde, pero fueron casi 11 horas de espera, ya que desde las 17:30 horas los diputados, asesores y medios de comunicación estaban al pendiente del inicio de la esperada sesión. Finalmente se convocó a las 3:30 de la mañana por parte del presidente de la Mesa Directiva, Clemente Castañeda, quien tuvo su bautizo de fuego.

Uno de los temas que trabaron de última hora la reforma durante la madrugada de este lunes fue la intención de sancionar con dureza los actos anticipados de campaña. Esto generó una polémica entre Acción Nacional (PAN) y Movimiento Ciudadano (MC), quienes habían ido de la mano durante todo el proceso para presionar al Partido Revolucionario Institucional (PRI), pero en las horas cruciales terminaron chocando.

De acuerdo con fuentes panistas, los asesores de MC advirtieron de la intención del PRI de negar el registro a políticos que realicen actividades que se pudieran interpretar como acto anticipado de campaña. Los emceceístas pidieron a los *blanquiazules* que les ayudaran a echar abajo ese tema, a lo cual el coordinador de AN, José Luis Munguía Cardona, se negó.

Y es que PAN y MC habían ido juntos en tres temas: candidaturas comunes, un Fiscal de Delitos Electorales designado por el Congreso y dejar las fórmulas de repartición de plurinominales y regidores tal y como estaban. El PRI terminó cediendo en dos peticiones, mas no en las candidaturas comunes. Sin embargo el tema de la sanción por actos anticipados de campaña no estuvo nunca en la mesa de negociaciones hasta la madrugada del lunes, cuando los



El Legislativo aprobó la reforma electoral a las 9 de la mañana; a las 10 sesionaron para votar las leyes secundarias ■ Foto Héctor Jesús Hernández

■ El tema de las sanciones por actos anticipados de campaña, el último escollo

Y con el alba... salió la reforma electoral

■ La intenciona del PRI de cancelar el registro a quien no respete los tiempos acalabró a los alfaristas ■ Los diputados de Acción Nacional dejaron solos a los emceceístas en la discusión

emceceístas se "acalabraron", porque de pasar el golpe sería directo contra su líder, Enrique Alfaro. "El PRI quiere aprobar una ley con dedicatoria", criticó Clemente Castañeda

El paquete consta de alrededor de 850 artículos que se agregan, modifican o se derogan en diferentes ordenamientos, como la Constitución Política del Estado de Jalisco, el Código

de los Servidores Públicos y se expide la Ley Orgánica del Tribunal Electoral, todas ellas del Estado de Jalisco.

El retrasó se provocó también porque, ante la descon-

ron a revisar uno por uno los artículos durante la noche y la madrugada.

Finalmente, la Secretaría General de Gobierno no participó en las negociaciones. Para no enrarecer el ambiente, el coordinador de la bancada priista, Rafael González Pimienta, se encargó del diálogo político y fue pieza clave en que la reforma terminara destrabándose. La luz al final del túnel precisamente comenzó a verse desde el sábado en la tarde.

Una jornada agotadora

Se esperaba que el sábado saliera el humo blanco en el tema de la reforma. Pero como se aprobaron dos dictámenes contrapuestos en las Comisiones de Asuntos Electorales y Puntos Constitucionales, los coordinadores hicieron un último esfuerzo y el sábado por la tarde acordaron fusionar lo mejor de ambos dictámenes y discutir las reservas directamente en el Pleno.

Reelección y otras innovaciones

En las nuevas leyes electorales de Jalisco se incluyen algunas innovaciones, como la reelección de presidentes municipales, hasta por dos administraciones consecutivas, y de diputados locales por cuatro periodos. El único requisito es que no se cambien de partido político. Esto aplica a partir de 2015.

Además, los jaliscienses que viven en el extranjero podrán votar desde allá, pero sólo para elegir gobernador y no a los alcaldes o diputados, ya que es lo único que permite la legislación federal.

Los candidatos independientes podrán acceder a espacios de representación proporcional, es decir, si se postulan a una presidencia municipal

y no ganan, podrían ser regidores si alcanzan el 3.5 % de la votación. Sin embargo, no podrán ser diputados de representación proporcional.

También se crea la figura de un Fiscal Especial de Delitos Electorales que dos terceras partes del Congreso deberán avalar, de una terna propuesta por el gobernador.

Asimismo, habrá paridad de género en la integración de candidaturas de diputados y de las planillas para ayuntamientos, exceptuando a candidatos a presidente municipal. Los propietarios y suplentes de candidaturas a diputados y municipales deberán ser del mismo género.

Los partidos que alcancen el 3% de la votación válida, tendrán derecho a un diputado de representación proporcional de manera directa.

Además, los candidatos perde-

dores al puesto de síndico ya no se quedarán con las manos vacías, sino que podrán entrar como regidores. También se prevé la representación indígena en los ayuntamientos y se va a crear una Ley de Participación Ciudadana que flexibilice herramientas como el plebiscito y el referéndum.

Y según presumieron los diputados, la guerra sucia y el derroche de dinero que exceda los topes de campaña, ahora sí serán causal de nulidad en las elecciones y se castigarán los actos anticipados de campaña.

Lo que no se les ocurrió tocar ni de chiste fue la reducción de diputados de representación proporcional. Y al financiamiento a los partidos políticos, por lo pronto, no se le quita ni un centavo.

Finalmente, los emceceístas estiraron la liga y lograron que en el Código Electoral esta conducta se castigara con multas de hasta 5 mil días de salario mínimo.

Electoral y de Participación Ciudadana, el Código Penal, la Ley Orgánica del Poder Judicial, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la Ley de Responsabili-

fianza mutua que existe entre los partidos políticos, los jefes de asesores no quisieron dejar nada a la buena voluntad de sus adversarios y mejor se senta-

Avanza la aprobación exprés en los ayuntamientos

■ Tlajomulco sesionará hoy porque no recibió el documento por parte del Congreso ■ El cabildo de Tepatitlán ignoraba la urgencia para votar las nuevas reglas electorales ■ Por cuestiones "legales", el Pleno de Vallarta votaría hasta el jueves

A contrarreloj, comenzó el maratón de sesiones de ayuntamiento, para avalar la reforma electoral que aprobó el Congreso del Estado durante la madrugada del lunes. Los municipios metropolitanos de Guadalajara, Zapopan, Tonalá y Tlaquepaque ya hicieron lo propio, mientras que otros como Tlajomulco o Tepatitlán ya programaron sesiones extraordinarias para la mañana de este martes, y Puerto Vallarta incumpliría la medida, pues en todo caso citaría hasta el jueves.

La idea era que los ayuntamientos sesionaran el lunes para que el Pleno del Congreso emita la declaratoria hoy y así el gobernador esté en condiciones de publicar la reforma constitucional el 9 de julio, fecha límite establecida por el Instituto Nacional Electoral (INE). Si no sucede así, Jalisco se quedará sin reglas de juego para 2015.

En Guadalajara, el ayuntamiento aprobó con 14 votos a favor y dos en contra —cinco regidores no estuvieron presentes— la reforma electoral. Los dos regidores de Movimiento Ciudadano votaron en contra porque sólo fortalece a los partidos políticos mayoritarios, argumentaron.



En Guadalajara se aprobó la reforma electoral con 14 votos a favor y dos en contra. En imagen, el alcalde tapatio, Ramiro Hernández García ■ Foto La Jornada Jalisco

En Zapopan, la reforma fue aprobada por unanimidad. El alcalde Héctor Robles Peiro indicó que se sumaron inmediatamente de forma responsable.

"Hay temas que me tienen entusiasmado, la reelección de

alcaldes y diputados, me agrada que se reduzca la cláusula de gobernabilidad que pasa del 8% al 5% en representación proporcional para que dé pluralidad al Congreso y el tema de la guerra sucia. Y creo que las candidatu-

ras independientes también los rescataría", añadió Robles.

El primer ayuntamiento que avaló la reforma fue Tonalá. En el municipio que gobierna Jorge Arana la votación fue unánime, y en sesión ordinaria, el

ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque avaló la reforma por mayoría absoluta. Los regidores Germán Ralis, de Movimiento Ciudadano, Felipe Reyes, del PAN y Angélica Torres del PRD, aprovecharon para fijar sus posturas sobre el tema.

En Tlajomulco, hasta el mediodía de ayer no llegaba la notificación del Congreso del Estado para su adhesión a la reforma política. Por tanto, será hoy cuando se cite al pleno. "Es un paso significativo para desarrollar mejores gobiernos, pero creo que se quedó corta" consideró el alcalde, Ismael Del Toro.

De manera unánime el Pleno del ayuntamiento de Zapotlán El Grande en sesión extraordinaria aprobó el decreto de adhesión a la reforma. "Le estamos otorgando el voto de confianza a todos los legisladores estatales de todas las fuerzas políticas", subrayó el presidente municipal José Luis Orozco Sánchez Aldana.

En Tepatitlán ni idea tenían que se debía aprobar la reforma constitucional y tanto desconocían la magnitud de la urgencia que regidores consultados se atrevieron a interpretar que "el plazo es de 30 días". Sin embargo ya les corrigieron la plana y citaron para hoy a las 11 de la mañana

No alcanzaría Puerto Vallarta a avalar reforma electoral

Mientras que otros municipios aprobaron casi de manera instantánea la reforma política electoral, Puerto Vallarta podría quedarse fuera del plazo. Varios regidores incluso desconocían que el Congreso había sesionado de madrugada y otros señalaron que la sesión donde se aprobarían las adecuaciones debería ser de tipo ordinaria, por lo que tendría que convocarse con 48 horas de antelación para sesionar de manera legal, es decir, el jueves, lo que dejaría a Vallarta fuera de tiempo.

El regidor Humberto Muñoz Vargas precisó que los asuntos a tratar en sesiones extraordinarias (las cuales sí se pueden citar con 24 horas de anticipación) son señalados estrictamente en el artículo 29 de la Ley de Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco y, según él, la reforma electoral no encajaría. El encargado de despacho de la Secretaría General en Puerto Vallarta, Víctor Manuel Bernal, dio a conocer que se encuentran en espera de que el Congreso envíe a Puerto Vallarta el documento.

CON INFORMACIÓN DE DARIO PEREIRA, PAOLA RODRIGUEZ, AARON ESTRADA, CINTHYA GÓMEZ Y GABRIELA VELASCO

DE PÁGINA 3

El domingo se realizó primero una sesión para elegir a una nueva magistrada, en un tema que nada tenía que ver con la reforma electoral pero que era de urgente resolución. Luego de 11 horas de espera, la segunda sesión extraordinaria para el tema de la reforma electoral arrancó a las 3:30 horas, la madrugada de este lunes.

No podían faltar los posicionamientos de los diferentes partidos políticos. El presidente de la Mesa Directiva, Clemente Castañeda, aplaudió que por fin los partidos políticos se pusieran de acuerdo.

"Llegamos al escenario extremo de que en dos comisiones legislativas propusieran dictámenes contrapuestos. Afortunadamente, en las últimas horas se logró avanzar en una propuesta alternativa en donde se incluyeron, se consensuaron y se armonizaron las distintas visiones de todas las fracciones parlamentarias. Este logro, tenemos que reconocerlo, se debió, en primer lugar, a que los partidos decidimos, en un ejercicio de congruencia y responsabilidad, contener la imposición de una reforma excluyente y regresiva. Hoy, por ello, reconozco la dis-

Rechazan reducir dinero a partidos

Hasta los que se le pasaron pregonando que iban a frenar el derroche de los partidos políticos recularon de última hora. Con 25 votos en contra, nueve a favor y una abstención, los diputados rechazaron una propuesta para discutir la reducción de financiamiento para partidos políticos.

La propuesta la hicieron los diputados paristas del G-9: Alberto Esquer Gutiérrez, Víctor Sánchez Orozco y Guillermo Martínez Mora, así como el emeelistas Ricardo Rodríguez, cuando ya amanecía el lunes y el Legislativo casi terminaba la segunda sesión extraordinaria de la maratónica jornada.

El presidente de la Mesa Directiva, Clemente Castañeda, explicó

que por cuestiones de proceso legislativo esa propuesta no podía ser discutida en el Pleno, pues jamás fue avalada en comisiones, tal como marca la Ley Orgánica.

Aun así sometió a votación la posibilidad de discutirlo, pero no pasó. "Hay un doble discurso del PRI, propuso partidos a la mitad en discurso, en los hechos reculó", indicó el diputado Víctor Sánchez.

"Me parece extraño lo que sucede hoy. Y más cuando diputados como Héctor Pizano y usted (Clemente Castañeda) han pedido la reducción del financiamiento a partidos políticos. En una encuesta se demuestra que la gente ya no quiere derroches. El PRI en voz de su mismo presidente, Hugo Contreras, lo ha estado declarando, que apoyaría lo que tiene que ver con reducción

de dinero de partidos políticos", se quejó Martínez Mora.

Alberto Esquer abrochó así: "Lo que pasa es que (la comisión de) Asuntos Electorales metió a la congeladora nuestra iniciativa de reducción de financiamiento y la que presentaron (los priistas) Héctor Pizano y Joaquín Portilla no fue tomada en cuenta por las diferentes fracciones para ser integrada en este texto".

Castañeda reiteró que esas propuestas no formaron parte del dictamen que fusionó las propuestas de las comisiones y por segunda ocasión puso a consideración el punto, que de nuevo fue rechazado por el Pleno.

Varios diputados se molestaron porque dicen que Esquer y sus aliados metieron de última hora el tema para exhibirlo ante los medios.

posición y voluntad de sumar esfuerzos de todas las fracciones parlamentarias, del PAN, del PRI, del PRD y del Verde".

Enrique Velázquez, del PRD, apuntó que esta reforma se quedó corta: "Es grave que un político deba hacer acuerdos en los oscuros con poderes fácticos para que financien sus aspiraciones electorales y luego el político

sea una marioneta de quien pone el dinero".

Por el PAN habló Hernán Cortés Berumen, quien resaltó que a diferencia de otros estados, aquí sí hubo debate.

Por el PRI, Joaquín Portilla Wolf recordó que fue un trabajo de varios meses con foros de consulta ciudadana. "Candidaturas independientes, financia-

miento a partidos políticos y la reelección son parte de los temas que los importan a los ciudadanos".

"Podimos homologar la reforma política, el entramado del país. Queríamos meter más cosas, pero en la política valen los acuerdos y el diálogo, sin atropellar al vecino", dijo Rafael González Pimienta.

Señala elección mediante cuotas

Asegura Castañeda
que PVEM, PRI
y PAN se reparten
a Magistrados

JESSICA PILAR PÉREZ

Los Magistrados a ser elegidos en el Congreso del Estado se reparten por cuotas partidistas, afirmó el presidente de la mesa directiva, el diputado de Movimiento Ciudadano, Clemente Castañeda.

El domingo se eligió a la jueza Martha Leticia Padilla Enriquez como Magistrada del Supremo Tribunal de Justicia (STJ) con 27 votos a favor y diez nulos, en lugar de Mario Rojas Guardado, pues la fecha de expedición de título de abogado era de cinco años de antigüedad y no diez, como lo

marcaba en la convocatoria.

Castañeda aseguró que este espacio en la Legislatura anterior se le había cedido al Partido Verde Ecologista (PVEM), y se lo respetaron con Padilla Enriquez.

Alertó que lo mismo pasará con las dos vacantes que tiene el STJ, que se las dividirán entre PRI y PAN.

Aclaró que su partido no pretende ser parte de los acuerdos del Poder Judicial, y no están de acuerdo en que se sigan repartiendo el pastel por partidos.

La convocatoria para elegir a los dos magistrados tenía co-

mo plazo para hacerlo el 20 de junio, pero no se cumplió porque había una suspensión de un tribunal que lo impedía.

Vencido el plazo se conoció que la suspensión legal quedó sin efecto, dándoles libertad a los diputados para nombrarlos, y no lo han hecho.

Castañeda dijo que siguen con la propuesta de hacer exámenes de oposición para estos cargos, aunque para los que van a elegir no prosperará porque no se estableció en la convocatoria donde se inscribieron.

En agosto deben votar sobre la ratificación de dos Magistrados en funciones.

Clemente Castañeda
Presidente del Congreso



“ El Magistrado que se eligió el día de ayer (domingo), es un Magistrado que le tocaba al Verde y lo tuvimos que remover porque no cumplía siquiera los requisitos.”

Destacan los partidos ventajas de la reforma

Subrayan fracciones parlamentarias los logros de la reelección para diputados y municipales, la creación de la Fiscalía Electoral y las candidaturas independientes en la Reforma Electoral, así como la eliminación del registro de candidaturas al rebasar el tope de gastos de campaña y la guerra sucia. Criticaron la negativa a la reducción de financiamiento a partidos políticos.

"POCO COMPETITIVO" SISTEMA ELECTORAL

A las 4:38 horas de este lunes, subió a tribuna en la segunda sesión extraordinaria el coordinador de los perredistas Enrique Velázquez, que dijo que buscaron un sistema electoral justo, que refleje en escaños los votos, las cláusulas de gobernabilidad, los porcentajes de sobre-representación. El PRD defendió su postura como partido pequeño, criticó que se beneficia a los partidos mayoritarios y deja en la indefensión a las minorías políticas.

Esta segunda sesión extraordinaria terminó a las 8:26 horas.

"Quien obtiene 10% tendría que lograr 10% de la representación", añadió y criticó al perredista "hay partidos políticos alérgicos a la pluralidad, (...) que creen que los institutos políticos

que sacan menos votos son prácticamente estorbos de la democracia". Eliminar la pluralidad cambiando las reglas no resuelve nuestro problema, por el contrario, lo agrava, puntualizó.

Esta Reforma Electoral contiene avances que son innegables, pero el sistema electoral de Jalisco sigue "poco competitivo".

Confió que la reelección "no se convierta en botín y monopolio de liderazgos caciquiles".

En cuanto a los requisitos de candidaturas independientes "no aseguran candidaturas independientes auténticas".

AQUÍ SÍ SE DEBATIÓ: PAN

Por los panistas, diputado Hernán Cortés Berumen (presidente de la Comisión de Asuntos Electorales) dijo que en Jalisco no ocurrió como en otros estados "aquí sí se discutió, se analizó, se consensuó y se acordó una Reforma Política", destacó.

Se incluyó como una cuarta causa de nulidad de elección la llamada "guerra sucia" que erradique todas aquellas malas prácticas que desafortunadamente "el día de hoy se han estado denunciando en el proceso electoral realizado en estados como Nayarit y Coahuila".

Presumió Cortés Berumen que ahora sí se

consignan la figura de candidaturas independientes con derecho a financiamiento en los términos de la ley general. Esta demanda social, es para que ningún instituto político quiera obtener el crédito.

Advirtió el coordinador de Movimiento Ciudadano, Clemente Castañeda que se estuvo cerca de caer en la tentación autoritaria, guiada bajo las prácticas de la imposición, el mayoritismo de manipulación de las normas para perseguir fines particulares.

Reconoció el esfuerzo de todas las fracciones parlamentarias, del PAN, del PRI del PRD y del Verde.

PIDE PVEM NO GOLPEAR LA REFORMA

El coordinador de la fracción del PVEM, Jesús Palos Vaca exhortó a las demás bancadas y diputados a que la Reforma Electoral de Jalisco "no se vea como un tema menor o un tema para agredir, golpear, cuestionar sin sustento".

Agrega que "las descalificaciones y agresiones no deben tener lugar en esta área de convergencia de las distintas fuerzas políticas, que hoy deben actuar y sacar adelante el tema político-electoral".

SÍ SE SOCIALIZÓ: PRI

El diputado del PRI Joaquín Portilla Wolff dijo que sí se socializó la Reforma Electoral.

Precisamente el PRI fue quien propuso llevar a cabo una reforma integral al Código Electoral y de Participación Ciudadana.

Habló de que se realizaron foros de consulta para la Reforma Electoral estatal denominados "En La Construcción de la Democracia Participamos Todos".

Destacó que candidaturas independientes, financiamiento a partidos políticos y la reelección, son parte de los temas que les importan a los ciudadanos, porque precisamente en estos puntos es donde más participación, dudas quejas y exigencias se dieron.

Pero a los ciudadanos —agregó Portilla— le importan: periodos de los alcaldes, la equidad de género en los cargos públicos, la reducción de los tiempos de campañas electorales, el servicio profesional de carrera en los gobiernos municipales, la reducción del financiamiento público a los partidos, así como la revocación de mandato por abusos en los gastos de campaña y la desaparición de los diputados plurinominales. (Rosario Bareño Domínguez)

QUERÍA MC "BLINDARSE", ACUSÓ PRI

Tiempos y recursos quedaron como estaban

■ Al final, los temas que en teoría estaban atorando la homologación y aprobación de la Reforma Electoral, brillaron por su ausencia

ROSARIO BAREÑO DOMÍNGUEZ

Por unanimidad los 38 diputados a las 5:39 horas en el pleno del Congreso, aprobaron la Reforma Electoral estatal que incluye la paridad de género, el voto de los jaliscienses en el extranjero (para Gobernador), candidaturas independientes para municipales (que tendrán derecho a una regiduría de representación proporcional con el 3.5% de la votación) y la reelección para diputados y municipales. Se contemplan la "guerra sucia" y el rebase del tope de gastos de campaña del 5% como causales de nulidad de elección, y que haya representantes de comunidades indígenas en municipios.

Quedaron fuera temas como las candidaturas comunes y la reducción de financiamiento a partidos, así como la disminución de tiempos de campañas.

FUE MC EL QUE LA ATORÓ POR HORAS

Una "ley blindaje", era la que pretendía Movimiento Ciudadano, criticaron legisladores del PRI, ya que al final MC fue quien atoró la Reforma Electoral, al no aceptar lo que proponía el PRI de incluir como causal de nulidad de elección los actos anticipados de campaña. Tras varias horas de no avanzar, se quedó en que sólo se amonestara o sancionara. El PAN en esto no se sumó a MC, por lo que la crítica fue que los "naranjas" querían "un blindaje" que beneficiara a Enrique Alfaro.

A las 3:46 minutos de este lunes inició la segunda sesión extraordinaria, tras casi 11 horas de haber concluido la primera sesión y que se dio el compás de espera para fusionar los dos dictámenes aprobados por separado por la Comisión de Asuntos Electorales y por

Puntos Electorales.

Se reanudó con 28 diputados y conforme fueron pasando los minutos se fueron incorporando al recinto los panistas que se encontraban en sus respectivas oficinas. A la única que se le justificó su inasistencia fue a la diputada del PRD, Celia Faustó Lizaola.

El diputado Hernán Cortés Berumen pidió que se fusionara el dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales que él preside, con el de la Comisión de Asuntos Electorales (presidida por el priista Joaquín Portilla Wolff).

En esta segunda sesión se sometió a la aprobación el decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversos artículos de la Constitución política del Estado de Jalisco en materia política electoral.

La diputada de MC Verónica Delgado dio lectura a los artículos reformados, los que se adicionaron y los derogados.

LA TERCERA FUE LA VENCIDA

Por fin salieron las secundarias

■ Lista y completita quedó la Reforma Electoral en Jalisco

ROSARIO BAREÑO DOMÍNGUEZ

En la tercera sesión extraordinaria, los diputados aprobaron las leyes secundarias en materia electoral, donde quedó establecido en el Código Electoral y de Participación Ciudadana la inclusión de representantes de la comunidad indígena en planillas de municipios y cambios en las reglas de representación proporcional.

Las modificaciones que se aprobaron fueron propuestas por el coordinador del grupo parlamentario del PRI, Rafael González Pimienta, que contempla la modificación al Artículo 19 del Código Electoral y de Participación Ciudadana, que dicta las reglas para la asignación de diputados de representación proporcional (plurinominales).

Con esta adecuación, no se aplicarán a los partidos políticos —en lo individual— las reglas que establecen que ningún instituto político podrá obtener un número de diputados por ambos principios que supere en ocho puntos porcentuales su porcentaje de votación emitida, y tampoco dispondrá de un número de diputados que como porcentaje de la Legislatura

sea menor al de la votación recibida, que es de menos de ocho puntos porcentuales, esto siempre y cuando participen de manera coaligada.

También está la propuesta del coordinador del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, Clemente Castañeda: establecer en el Código Electoral y de Participación Ciudadana la inclusión en las planillas de al menos un representante de la comunidad indígena en aquellos municipios en los que de acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la población sea mayoritariamente perteneciente a este sector.

También se aprobó la modificación presentada por el coordinador de la fracción del PRD, Enrique Velázquez González, que propuso diversas reformas al Artículo 24 del Código Electoral, que tiene que ver con la integración de planillas para presidentes municipales y regidores, así como de las suplencias de regidores de representación proporcional.

Se establece que los partidos políticos, con



» POR LA ausencia de la perredista Celia Fausto Lizaola, se quedaron sin aprobar planteamientos debido a que las partes no contaban con la mayoría necesaria.

liciones o candidatos independientes deberán registrar una planilla de candidatos ordenada iniciando con el Presidente Municipal, regidores —con sus respectivos suplentes— y Síndico. También se salvaguarda la *paridad* para que los cabildos se integren con un 50% de candidatos de cada género.

Asimismo, el Instituto Electoral asignará el número de regidores de representación proporcional correspondiente, de acuerdo a la votación obtenida de la planilla registra-

da; para suplir a regidores de representación proporcional, se llamará al ciudadano que de acuerdo a la planilla registrada sea el siguiente en orden de prelación, priorizando la lista de regidores.

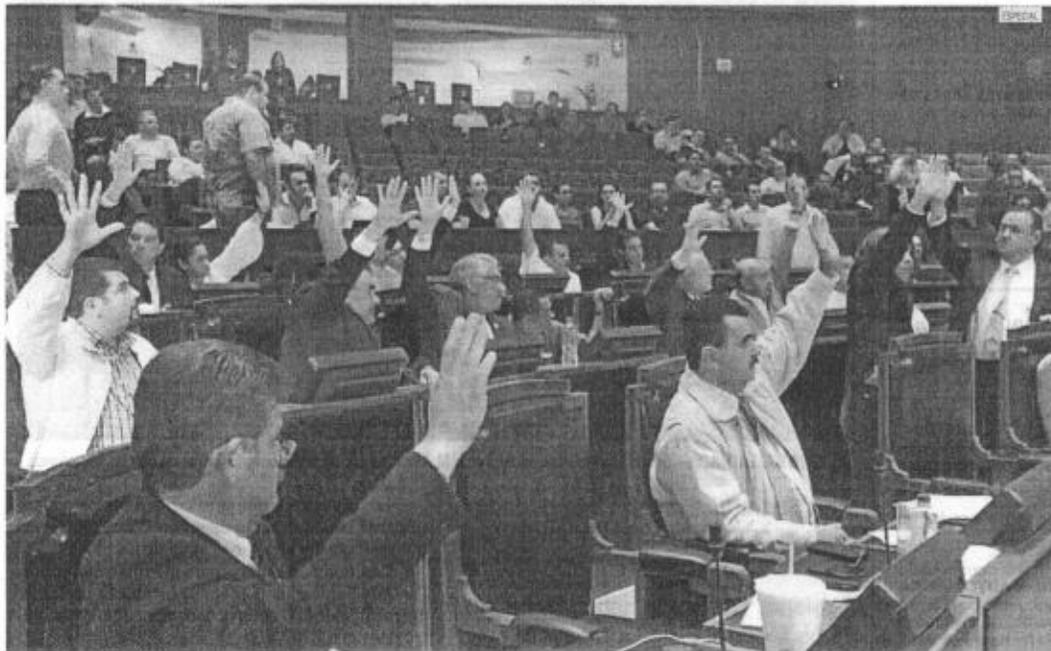
También se modificó la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos y de la Ley Orgánica de la Fiscalía General, todas reglamentaciones estatales. Además, se creó la Ley Estatal de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley Estatal de Partidos Políticos.

LOS POLÉMICOS CAMBIOS

- Candidatos independientes y partidos políticos no podrán contratar publicidad en radio y TV
- Las campañas para Gobernador quedan en 90 días, para municipales y diputados en 60
- Va la paridad de género en las candidaturas
- Se le asignará una curul al diputado que alcance el 3% de la votación y uno de representación proporcional para los que obtengan el 3.5%
- Para candidaturas independientes a municipales quedó en 3.5%
- Los diputados serán reelectos hasta por cuatro periodos y los municipales uno
- En ningún caso el presupuesto del Legislativo será inferior al año inmediato anterior

- Serán dos terceras partes del Congreso las que elegirán al Fiscal de Delitos Electorales mediante una terna enviada por el Ejecutivo estatal. Podrá ser reelecto por un periodo más y durará en el cargo cuatro años. Tendrá que cubrir los mismos requisitos que para magistrado del Supremo tribunal de Justicia y cumplir con los controles de confianza, como lo establece la Ley de Seguridad Pública
- Los magistrados electorales serán electos por el Senado de la República y tendrán autonomía, ya no dependerán del Poder Judicial del estado. Durarán siete años en el cargo
- Serán sujetos de juicio político diputados, magistrados del STJE, consejeros electorales del IEPC, consejeros de la CEDH, los consejeros del ITEI y la Procuradora Social
- Candidatos no podrán participar de manera simultánea buscando cargos de elección local y federal
- La elección del 2015 será el primer domingo del mes de junio
- La elección en 2018 será por única ocasión el primer domingo de julio y aquí se dará por primera vez la reelección de municipales y diputados

Más pros que contras en reelección: especialista



FINALIZA MARATÓN LEGISLATIVO. Los diputados locales, durante la votación de la reforma electoral.

Especialista señala que se evitará abandono de cargos anticipados

Refiere que los legisladores podrían ser castigados con el voto del siguiente periodo

Para el maestro en políticas públicas por el Colegio de Jalisco e investigador de la Universidad de Guadalajara (UdeG), Eduardo Arreola Aranda, hay más pros que contras con respecto a la reelección recién aprobada para alcaldes y diputados, sin embargo, alerta que antes de hacerlo efectivo se deben dejar claras las reglas para evitar abusos electorales.

Los legisladores del Congreso local aprobaron que a partir de las elecciones de 2015, los diputados podrán ser reelectos hasta por tres periodos más, es decir, tendrán la posibilidad de ocupar el cargo hasta 12 años, y en el caso de los alcaldes, sólo un periodo más (seis años en total).

Desde su perspectiva, Arreola Aranda refiere que uno de los aspectos positivos de quienes ya detentan el poder en el Legislativo o en una presidencia municipal es que luego de sus tres años de gestión se va a evitar que dejen sus cargos anticipadamente para buscar otros, según dijo "se va a evitar el chapulinazgo".

Además, prevé que con otra oportunidad de gobernar o legislar, los funcionarios contemplen proyectos de un plazo

mayor al que actualmente pueden proyectar, que es de tres años. De esta manera, según refiere, se evitaría también que se endeuden para sacar obras grandes en ese lapso.

En el caso de los diputados, si es que quieren ser reelegidos tendrán que trabajar de verdad en su distrito y regresar, pues de no hacerlo podrían ser castigados con el voto de los electores para su siguiente periodo.

Para ambos cargos, sin embargo, será necesario delinear el *modus operandi* de sus campañas: desde el periodo de inicio hasta el presupuesto utilizable, ya que habría una línea muy difícil de definir entre su trabajo público y proselitismo electoral.

PROPUESTAS

Quedaron fuera

- No se incluyó la figura de candidaturas comunes.
- Quedó fuera la reducción de prerrogativas a partidos políticos de MC y algunos legisladores del PRI.
- No se redujo el tiempo de campaña.
- La propuesta para que los votos de las coaliciones se contarán por separado en las boletas marcadas a favor de ambos partidos.
- Actos anticipados de campaña como causa de nulidad del registro de un candidato.
- Que el regidor sea votado.
- En pueblos donde haya representación de población mayoritariamente indígena tenga representante de la etnia.

LAS POSTURAS DE LAS FRACCIONES

El priista Joaquín Portilla, presidente de Asuntos Electorales

Joaquín Portilla Wolff se refirió a los temas que le interesan a los ciudadanos: candidaturas independientes, financiamiento a partidos políticos y la reelección también es de interés público temas como los periodos de los alcaldes y la equidad de género en los cargos públicos, entre otros.

El llamado G9, por el financiamiento

Los diputados panistas, Alberto Esquer y Víctor Manuel Sánchez Orozco llamaron a los diputados del PRI a reconsiderar el apartado de financiamiento de partidos políticos y reducir las prerrogativas a la mitad. "Esta reforma tiene claroscuros y tendrá pocos avances".

Emecistas reconocen voluntad de los partidos

Clemente Castañeda, presidente del Congreso y a nombre de la fracción del partido Movimiento Ciudadano, enumeró los logros de la reforma electoral constitucional y se refirió a los grandes pendientes. Reconoció la voluntad del PAN, PRI, PRD y Verde que lograron consensos.

Enrique Velázquez, coordinador del PRD

El coordinador de los diputados del PRD, Enrique Velázquez González, se congratuló que se incluya en la Ley que rebasar el tope de campaña será causal de nulidad de una candidatura. Consideró que la fiscalización y mecanismos aprobados permitirán revisar con claridad el exceso de gasto de un candidato en una campaña aunque consideró que la norma se quedó corta.

El panista Hernán Cortés

El presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, el panista Hernán Cortés resaltó la disposición de los partidos políticos a avanzar en una reforma electoral "que no se tradujo en un traje a la medida de un color u otro" para incluir la figura de candidaturas independientes con derecho a financiamiento en los términos de la ley general, "con lo que los partidos entraremos en una sana competencia".

El Itei emitió recomendaciones para que se mejore en la materia, pero les dio casi 94 de calificación

Ejecutivo aún queda a deber en transparencia

Trabajarán para que los gobiernos cumplan más allá de lo que establece la ley: Cantero

Yenzi Velázquez/Guadalajara

El gobierno del estado no sólo muestra un retroceso en la publicación de información a través de las herramientas utilizadas por la pasada Administración, para transparentar más allá de lo que establece la ley en la materia, sino que no cumple al cien por ciento con esta última.

De acuerdo a una evaluación desarrollada por el Instituto de Transparencia e Información Pública (Itei), a 18 dependencias del Ejecutivo estatal, ésta reveló que el cumplimiento de la ley es del 93.9 por ciento, es decir, que hay áreas que registran algunas fallas.

La titular del organismo, Cynthia Cantero Pacheco, comentó en entrevista con MILENIO RADIO que hay información que no está completa, como es en el tema de las concesiones, pues no se publican los documentos de éstas.

A su vez, mencionó que el gobierno del estado deberá trabajar en agilizar la accesibilidad de la información, ya que en algunas ocasiones hay que dar hasta 20 clicks para obtener los detalles, cuando de acuerdo a los parámetros que se manejan a nivel nacional, deben ser tres.

Por ello, el Instituto emitió recomendaciones para que en un plazo de 20 días sean corregidas.



Cynthia Cantero Pacheco dio a conocer ayer una evaluación a 18 dependencias del Ejecutivo estatal

Cantero Pacheco comentó que las áreas que obtuvieron la mejor evaluación, fueron el despacho del gobernador, la secretaría de Salud, la de Planeación, Administración y Finanzas y la Fiscalía General; en tanto, que las que registraron más fallas, fueron la Procuraduría Social, la Contraloría del Estado y la secretaría General de Gobierno.

Esta última, debido a que se detectaron vínculos rotos para acceder a la información.

De acuerdo a una revisión realizada de forma periódica por este medio, la mayoría de las dependencias, en especial la Sepaf, es la que presenta el mayor problema con relación a los vínculos rotos, lo que obstaculiza la búsqueda de información.

A su vez, esta dependencia dejó de publicar la justificación del gasto a través de las pólizas de sus cheques como sí se hacía en la pasada Administración,

tras argumentar que así se da cumplimiento a la protección de datos personales.

El Ejecutivo cambió la imagen de las pólizas para dejar de transparentar el destino de los recursos, lo que le permitió argumentar que sí cumple con lo que establece la ley al publicar la póliza, sin embargo, le quedó a deber al ciudadano.

La titular del Itei dijo que se trabaja con las autoridades para

claves

Detalles de evaluación

*Las 5 secretarías con mayor calificación

- » Despacho del Gobernador 98.60
- » Secretaría de Salud 98.40
- » Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas 98.22
- » Fiscalía General del Estado 98.12
- » Secretaría de Turismo 98.01

*Las 5 secretarías con menor calificación (de menor a mayor calificación)

- » Secretaría General de Gobierno 82.12
- » Secretaría de Innovación Ciencia y Tecnología 89.97
- » Procuraduría Social 90.10
- » Contraloría del Estado 90.87
- » Secretaría de Desarrollo e Integración Social 92.83

Fuente: Instituto de Transparencia e Información Pública (Itei)

que comiencen a publicar más allá de lo que establece la ley, así como también para que brinden las versiones públicas de la información, sin violar el tema de la protección de los datos personales. M

ITEI SEMOV TAMBIÉN ES SEÑALADA

Ejecutivo transparenta a medias

El Poder Ejecutivo de Jalisco quedó a deber a los ciudadanos al no transparentar correctamente sus gastos por viáticos, pues si bien están publicados en internet, los datos no son accesibles y la información no está completa.

Así lo sostuvo la presidenta del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco (Itei), Cynthia Cantero Pacheco, quien asegura que el Ejecutivo incumple la ley y deberá hacer cambios, pues de lo contrario se procederá contra los titulares de las áreas de transparencia que tengan información incompleta.

Este medio constató que hay viajes en el portal de viáticos del Ejecutivo realizados por funcionarios de la Secretaría de Turismo hasta por 200 mil pesos por un traslado de cuatro días a Estados Unidos, y en el desglose del gasto, sólo se indica "gastos varios". A decir de Cantero, esto es una violación a la ley.

Por otra parte, la Secretaría de Movilidad (Semov) también incumplió con la Ley de Transparencia al no publicar detalles de las concesiones en poder de particulares que operan el transporte público, por lo que tiene 20 días para, al menos, reportar avances de esto al Itei.

En abril, Movilidad dijo que esta información se haría pública en cinco meses.



SEGURIDAD. Si se aprueba la creación de los plazas, la Fiscalía del Estado tendría casi 13 mil empleados; para esto requiere de una ampliación de su presupuesto

Piden mil 537 plazas para Fuerza Única del Estado

PODER EJECUTIVO

► El gobernador pide una modificación al presupuesto de egresos para este año, de 368 mdp y a partir del 2015, de 597 mdp anuales

[RODRIGO RIVAS URIBE]

Fue turnada a la Comisión de Hacienda en el Congreso la propuesta del Gobernador para que se le autorice realizar modificaciones al presupuesto estatal y considerar la creación de mil 537 nuevas plazas para la integración de la Fuerza Única. Se calcula que estas plazas signifiquen 368 millones más de junio a la diciembre y a partir del próximo año, 597 millones anuales. La propuesta del Ejecutivo llegó al Legislativo desde el pasado 13 de junio pero apenas ayer

se dio cuenta de su llegada y fue remitida a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, donde se analizarán los cambios a la Ley de Ingresos y al Presupuesto de Egresos de este año.

El Gobernador detalla en su iniciativa que la intención es adicionar al presupuesto 386 millones de pesos. De esta cantidad 323.7 millones se destinará al Capítulo de Servicios Personales de la Fiscalía General y 62.2 millones de pesos que se incrementarán al Fondo General de Participaciones. En el texto de la iniciativa se lee que se

promoverá que los municipios que han integrado elementos al mando coordinado absorban y asuman el compromiso de aportar al gobierno del Estado los recursos que ya tienen destinados para sufragar las prestaciones salariales de sus elementos a la Fuerza Única. El compromiso que asume el Gobierno del Estado es entregar las cantidades completarias a dichas percepciones para lograr salarios dignos.

De acuerdo con la exposición de motivos de la propuesta presentada por el gobierno estatal,

la Fiscalía General cuenta en su nómina con 11 mil 443 personas. Si se aprueban las nuevas plazas, la dependencia llegaría a un tope de 12 mil 980. En la petición también se especifica que el personal que se contrate será con sueldos aproximados a los 12 mil pesos.

El Ejecutivo expone que en la plantilla de personal autorizada para este año la Fuerza Única tiene contempladas sólo 383 plazas, por lo que consideran necesario la autorización del nuevo personal.

INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA

Después de un año, buscan un director

[RRU]

La Comisión de Justicia en el Congreso aprobó la convocatoria para elegir al nuevo titular del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco (IJA). El Instituto tiene más de un año acéfalo, luego de que Rafael Castellanos fue nombrado como fiscal central, pero apenas ayer el Congreso fue notificado de la renuncia que Castellanos presentó el pasado 25 junio. En el oficio presentado ante el pleno se señala que desde el 6 de marzo de 2013 quien era el director del IJA obtuvo una licencia sin

gocé de sueldo tras su designación como fiscal central. El diputado priista Héctor Pizano Ramos confirmó que la Comisión de Justicia aprobó una convocatoria para elegir al nuevo director aun antes de que el Congreso diera cuenta de la renuncia de Castellanos. Aseguró que esto no vicia al proceso, pues la ley faculta a la Comisión de Justicia para hacerlo.

"La Comisión de Justicia ya tomó providencias, se aprobó la convocatoria y esa convocatoria estaría a discusión en el próximo pleno a efecto de ver



Rafael Castellanos renunció hace más de un año a la dirección del Instituto

si abrimos a la brevedad ese proceso", comentó el legislador, quien detalló que los requisitos que se incluyen en dicha convocatoria son los que marca la ley y no se incluye

ninguno adicional. Pizano Ramos agregó que espera que la convocatoria se avalada en el pleno del Congreso hoy en una sesión extraordinaria convocada para el tema.

Aplica a energética ley anticorrupción

Proponen senadores denuncias anónimas; intervendrá la ASF en la fiscalización

CLAUDIA GUERRERO

MÉXICO.- El Senado pretende realizar más de 50 cambios a la propuesta del Gobierno federal para garantizar el combate a la corrupción, la rendición de cuentas y la transparencia en Pemex y la CFE.

Todas las acciones de las empresas quedarán sujetas a la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, pero en el marco de un "nuevo modelo único" que incluye controles adicionales, explicó David Penchyna, presidente de la Comisión de Energía.

De acuerdo con el proyecto de dictamen que se discutirá hoy martes en comisiones, las nuevas disposiciones permitirán prevenir, identificar, subsanar y sancionar actos u omisiones irregulares, ilegales y negligentes.

"Se incluyen muchas reglas de transparencia. De la iniciativa original del Ejecutivo, frente al proyecto de dictamen, hay más de 50 cambios. El reforzamiento de los órganos de vigilancia de los Consejos de Administración y la rendición de cuentas es algo por lo que se va a distinguir el dictamen.

"Es un modelo jurídico específico, para un nuevo modelo energético. Es un modelo innovador, un modelo propio, de características específicas, con estándares internacionales", dijo el senador del PRI.

—¿Aplicará la Ley Federal Anticorrupción al nuevo régimen?, se le preguntó.

"Tenemos ordenamientos adicionales a lo que marca la Ley Anticorrupción, habrá cosas en los que aplique el modelo de la nueva legislación anticorrupción, pero habrá elementos propios de un modelo público-privado, que es el que mandata la Constitución", res-

A limpiar la casa

Entre los cambios que se plantean en el Senado a la propuesta del Gobierno para garantizar el combate a la corrupción en Pemex y CFE, se encuentran:

Anticorrupción

- Todas las contrataciones estarán sujetas a la Ley Federal Anticorrupción.
- La Función Pública será la autoridad competente.
- Estarán sujetas a la revisión de la Auditoría Superior.
- Se creará un sistema de denuncias y quejas anónimas.
- Las empresas se registrarán por la Ley de Mercado de Valores.
- Deberán contar con un sistema de información sobre proveedores

y contratistas.

- Se incluye una sección especializada para evitar corrupción en contrataciones.
- El Gobierno evaluará las empresas con el apoyo de un experto independiente.
- El Ejecutivo solicitará al Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas que proponga una terna a la Cámara de Diputados.
- La Cámara elegirá a uno y lo deberá aprobar el pleno por mayoría calificada.

Transparencia

- Todas las contrataciones deberán realizarse por concurso abierto.
- Las propuestas podrán presentarse por medios electrónicos.
- Para la adjudicación se prevén mecanismos de subastas ascendentes, descendentes o de sobre cerrado.
- Se establecen criterios de desempate.
- Las licitaciones se realizarán bajo los principios de transparencia, competi-

vidad y sencillez.

- Deberán presentar informes sobre su situación financiera, administrativa, económica y jurídica.
- El auditor externo será designado por los Consejos de Administración de las empresas.
- Será designado a propuesta del Comité de Auditoría.
- Deberá colocarse en la página de internet una versión pública del Plan de Negocios.



pondió.

En el documento se da creación a un sistema de denuncias y quejas anónimas para que cualquier persona pueda denunciar actos u omisiones, que permitan perseguir conductas ilícitas.

Se indica que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información resulta insuficiente para el nuevo régimen de las empresas, por lo que Pemex y CFE quedarán obligadas a presentar al Gobierno federal informes sobre su situación finan-

ciaria, administrativa, económica y jurídica.

Las dos instituciones estarán sujetas a lo que establece la Ley del Mercado de Valores y a un catálogo de disposiciones que serán incluidas en los capítulos de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras.

Por otro lado, los consejos de Administración emitirán nuevas medidas para el combate a la corrupción, como son identificar con claridad a los funcionarios responsables de

los procesos y ejecución de los contratos.

También se pondrá en marcha un sistema de información sobre proveedores y contratistas que incluirá, entre otros, datos de los últimos cinco años sobre su nacionalidad, ubicación, giro y constitución legal.

Asimismo, se mantienen las propuestas del Ejecutivo para contar con un auditor externo y para que las empresas sean revisadas por la Auditoría Superior de la Federación.

Dejan a Senado avalar consejeros de Pemex

CLAUDIA GUERRERO

MÉXICO.- El Senado pretende quitar al Ejecutivo federal la facultad de designar, en exclusiva, a los cinco consejeros independientes de Pemex y cuatro de la CFE.

El proyecto de dictamen de las nuevas empresas productivas del Estado establece que

drán ser del Ejecutivo, los nombramientos pasarán por la mayoría calificada del Senado.

La Cámara alta tendrá un plazo máximo de 30 días para aprobar las propuestas enviadas por el Presidente. De no hacerlo, se darán por aprobadas.

El tema fue planteado por la bancada del PAN en el Senado, que acusó al Ejecutivo de

titucional y de mantener el control sobre las empresas y los órganos reguladores.

El Consejo de Administración de Pemex estará integrado por 10 miembros: los secretarios de Energía y Hacienda, 3 representantes del Ejecutivo y 5 consejeros independientes. Ninguno del sindicato.

En el caso de la CFE, la es-

dicato si conservó una posición en el órgano directivo.

El proyecto mantiene buena parte de las facultades propuestas en la iniciativa para los Consejos de Administración, incluida la de establecer las políticas, bases, lineamientos y procedimientos para "el desmantelamiento, la enajenación y la afectación en garantía" de las instalaciones industriales de Pemex y CFE.

Turnan comisiones reforma secundaria al pleno

Conservan intacta minuta de telecom

Critica oposición que a Cámara baja se le considere 'oficialía de partes'

MAYOLO LÓPEZ

MÉXICO.- La minuta de telecomunicaciones que turnó el Senado a la Cámara de Diputados va tal cual, sin cambios, al pleno este martes.

Los diputados sostuvieron anoche en comisiones un debate de alrededor de cuatro horas y media sin enmendar articulado alguno.

Y como ocurrió en el Senado, dejaron para el pleno la discusión de las reservas, al menos 193, a pesar de la protesta de diputados del PRD, Movimiento Ciudadano (MC) y del PT.

Las comisiones unidas de Comunicaciones y Radio y Televisión empujaron la reforma con 34 votos del PRI, PAN, PVEM y Nueva Alianza; mientras PRD, PT y MC rechazaron la minuta con 12 votos. Una panista, Patricia Lugo, se abstuvo.

"No queremos que nos manden a la bateadora automática. No queremos que a la Cámara de Diputados se le trate como una mera oficialía de partes. Realizamos esta discusión con la guillotina ya encima de una convocatoria a un período extraordinario", protestó la perredista Amalia García.

"No debemos entrar en la lógica de que somos el traspaso del Senado y de que no vamos a mover ni una coma. Hagamos mesas de trabajo", propuso la petista Lillia Aguilar.

"Para no hacerlo con presión y con prisa frenética, démonos tiempo para entrar, mañana, a una mesa de negociación", secundó el perredista Fernando Belaunzarán.

Las propuestas no prosperaron: la mayoría las rechazó, agrupó las reservas para el pleno y comenzó un debate que concluyó al filo de las 21:30.



A JUICIO. El diputado Miguel Alonso Raya, vicecoordinador de los perredista (centro), adelantó que buscarán convencer a legisladores del PAN para impugnar la reforma en telecomunicaciones.

"Es sumamente lamentable que una empresa, una televisora, Televisa, se haya impuesto por encima del derecho de más de 120 millones de mexicanos. En esta reforma se derrota lo social sobre lo privado. Gana lo privado, gana Televisa", consideró Luisa María Alcalde, de MC.

Por Acción Nacional, Beatriz Zavala anunció el voto a favor de la reforma en lo general, pero adelantó que el blanquiazul promoverá las "reservas necesarias" que atañen a la libertad de expresión y a la privacidad de los ciudadanos.

Héctor Gutiérrez de la Garza, presidente de la Comisión de Comunicaciones, posicionó a la bancada del PRI y advirtió de los riesgos que implicaría un "cambio de jugada" en materia de preponderancia.

"Si cambiamos la jugada y la preponderancia la establecemos por servicio y no por sec-

Convocan a extraordinario

CLAUDIA GUERRERO

MÉXICO.- La Comisión Permanente convocó ayer a la Cámara de Diputados a realizar un período extraordinario de sesiones para discutir y aprobar la reforma secundaria en materia de telecomunicaciones.

Los legisladores acordaron que inicie hoy martes a las 11:00 horas y concluya cuando los asuntos de la convocatoria sean agotados.

El acuerdo solicita al Senado continuar con su período extraordinario abierto hasta que la Cámara baja concluya con el proceso de análisis.

La decisión se aprobó por 29 votos a favor y uno en contra, del diputado Ricardo Monreal, de Movimiento Ciudadano.

Según dijo desde la tribuna, su rechazo al acuerdo se debe a que el Poder Legislativo se subordinó al Ejecutivo federal y al poder de las televisoras.

tor, distinto a lo que estableció el Instituto Federal de Telecomunicaciones, el juez de amparo va anular la resolución del IPT y nos vamos a quedar sin agentes económicos preponderantes: sin Televisa ni Telmex", sostuvo el priista.

Sobre programa

► El Consejo de la Judicatura del Estado presentó el Plan de Combate a la Corrupción el 17 de abril del 2013

► El objetivo fue otorgar confianza a la sociedad en el Poder Judicial y acelerar la aplicación de la administración de Justicia en Jalisco

► A través del programa se pueden denunciar actos de corrupción de jueces, secretarios o personal de los juzgados

► Para denunciar usted puede marcar al teléfono: 30012345 ext. 2701
Correo electrónico: denuncia.judicatura.jalisco@gmail.com

No decretar resoluciones a tiempo de las principales faltas

Castigan a 47 jueces y cesan a 4 con proyecto anticorrupción en STJ

Luis Carlos Vega Pámanes, presidente del Supremo Tribunal de Justicia acudió ayer a la Canaco a rendir informe de programa que inició desde 2013

CARLOS ZEPEDA



aprehensión. Posteriormente se realizó una inspección y se encontraron 800 asuntos sin dictar órdenes.

Finalmente, Mario Hernández Martínez es el cuarto juez cesado, ya que no emitió una sentencia en un caso, porque al parecer olvidó que tenía fecha para hacerlo y el juzgado tuvo que quedar preso.

El presidente del STJEJ también habló en la Canaco sobre la aplicación de los juicios orales en Jalisco y dijo que el Poder Judicial ya cuenta con recursos por 12 millones de pesos para la construcción de 20 salas de juicios orales en materia mercantil, familiar y civil en el tercer piso de la Ciudad Judicial.

Sin embargo se requiere sumar otros 35 millones para ejecutar las obras al cien por ciento.

"Necesitamos de su apoyo, de su cámara (Canaco) para gestionar el resto de los recursos (...) Junto con su apoyo podemos gestionar en el congreso que para en la próximo presupuesto vengan destinados 35 millones que harían falta para tener 20 salas de juicios orales con la mejor tecnología", dijo Vega Pámanes.

Se dijo confiado para que el mes de octubre comience con impartición de justicia a través de juicios orales en Ciudad Guzmán. Agregó que la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIPO) envió el proyecto de diseño y arquitectura, hace 15 días se llevó a cabo la licitación y ya se inicia a trabajar en las salas del municipio ubicado en el sur del estado. M

CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO

El presidente del STJEJ también informó sobre las 20 salas de juicios orales en Ciudad Judicial

Arturo Ramírez Gallo/Guadalajara

presidente del STJEJ.

Además de las sanciones a 47 jueces, también se dio a conocer que durante este periodo, cuatro más fueron separados de sus funciones tras cometer faltas graves en sus actividades. La mayoría de estos jueces son del ámbito penal.

"El problema que tenemos nosotros que impide la limpia de ese tipo de servidores son los jueces en materia que conceden amparos a estos jueces que violentan las leyes, que violentan el derecho, que violentan la gobernabilidad

en los estados, se han ido a los amparos", explicó Vega Pámanes.

Uno de los casos es el de Miguel Valenzuela González, juez en Puerto Vallarta, quien fue acusado de favorecer en su sentencia a secuestradores y en Ciudad Guzmán se registró un caso similar al dejar libre a una persona considerada peligrosa.

Otro de los casos es el del juez José Ávalos Pelayo, destacado en Lagos de Moreno, quien fue removido por tardar ocho meses en resolver una orden de

or no resolver solicitudes de víctimas y victimarios así como el no decretar resoluciones a tiempo, un total de 47 jueces del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco (STJEJ) fueron sancionados y cuatro más han sido cesados como parte del programa anticorrupción que arrancó hace más de un año al interior de esta instancia, informó Luis Carlos Vega Pámanes,

El castigo para los impartidores de justicia consistió en la amonestación y separación de su cargo durante seis meses sin goce de sueldo; además, que también fueron castigados secretarios y actuarios del Poder Judicial.

Vega Pámanes acudió la mañana de ayer a las instalaciones de la Cámara Nacional de Comercio (Canaco) en Guadalajara para dar un informe de este proyecto que inició en abril de 2013.



JOSÉ LUIS MUNGUÍA CARDONA *

El PAN, impulsor de la democracia

El PAN desde su fundación se ha caracterizado por ser un Partido férreo en su lucha para avanzar en la vida democrática de nuestro país. En Jalisco, Acción Nacional dio muestra fehaciente con la aprobación de la reforma electoral, a través del trabajo realizado por los diputados panistas en el Congreso de Jalisco, dando muestra de lo que significa el convencimiento para impulsar en Jalisco bases más sólidas que nos lleven a una nueva etapa de participación ciudadana en los procesos electorales.

El proceso legislativo no fue nada fácil, durante la discusión y búsqueda de consensos se presentaron momentos tensos. El PRI manifestaba un autoritarismo que significaba un retroceso en una reforma tan importante para los jaliscienses. La actitud del PAN, fue en todo momento responsable y convincente, lo que obligó al Partido mayoritario en el Congreso, a dejar a un lado la cerrazón y abrirse al diálogo para tomar en cuenta propuestas más participativas y democráticas.

A propuesta del PAN se logró la creación de una Fiscalía Especializada en la Atención de Delitos Electorales, la cual fungirá como autoridad encargada de garantizar la equidad, legalidad y transparencia de las elecciones.

En el tema de la reelección, hay que señalar la facultad que tendrán los ciudadanos para poder decidir si permiten o no reelegir a sus diputados o presidentes municipales; así mismo, logramos la participación de los jaliscienses que radican en el extranjero para poder participar en las votaciones locales para elegir gobernador.

Otro avance que merece mención aparte es en la inclusión de las mujeres en la política, tema que el PAN considera de suma importancia para que la constitución establezca la paridad de género; es decir, que la mujer pueda acceder a sus derechos para ejercer el poder público y ser tomada en cuenta con 50 por ciento en las candidaturas que integrarán el Poder Legislativo, así como en la integración de las planillas de municipales a partir del 2015.

*** Coordinador del Grupo
Parlamentario
del PAN en el Congreso del
Estado
jose Luis.munguia@congreso.jalisco.gob.mx**

RADAR

JAIME
BARRERA
RODRÍGUEZ

jaime.barrera@milenio.com

Los anhelos de la Reforma política local

Sin duda en lo positivo lo que destaca son los espacios que gana la ciudadanía y que acota en algo (por limitado que sea significa un avance), el monopolio que por todos los medios siempre tratan de conservar los partidos y la clase política, así como los poderes fácticos que los controlan.

Con todas sus limitaciones y riesgos, están ahí ya plasmadas las candidaturas ciudadanas que quitan a los partidos políticos la facultad de ser la única vía de acceso al poder y a la representación popular. Lo que habrá que cuidar es que éstas no sean acaparadas por ex candidatos de partidos políticos y menos, como en el caso de San Blas, Nayarit, donde el domingo ganó un ex político profesional que dijo en campaña que robaba poquito y que ganó "por muchito" envuelto en la figura de una postulación ciudadana. Ni a los que buscará financiar el narco por esta vía.

Celebro también la aprobación de la reelección de alcaldes y diputados, que abre la posibilidad de que los políticos que como candidatos hacen promesas al electorado, se esfuercen por cumplirlas y regresen a rendir cuentas a las comunidades, y no sólo estén preocupados por atender los designios de jefes partidistas y a los intereses que ellos responden.

La esperanza es que la incidencia del reconocimiento o la reprobación del ciudadano al ejercicio del poder, repercuta positivamente y mejore la calidad de políticos y gobernantes, los profesionalice, y que cada día transiten menos pseudoliderazgos cuya improvisación pagamos todos con el deterioro de nuestra calidad de vida.

En ese sentido es de festejar también que no haya prosperado la pretensión de las candidaturas comunes que trivializan la participación política y que se haya subido el porcentaje de votación a los partidos políticos para recibir recursos públicos y mantener su registro.

Queda pendiente bajar el costo de las elecciones por la promesa no cumplida del PRI de proponer una baja sustancial en el presupuesto a los partidos políticos, cosa que como era de esperarse tampoco exigieron con rigor el resto de los partidos.

El asunto del dinero, así como las fórmulas de representación y la inclusión de la guerra sucia como causa de nulidad de la elección responden más a los intereses y al juego propio de los partidos políticos, que sin duda cuidaron y llegaron a consensos con una aplicación extraordinaria. Lo deseable es que así como trabajaron todo el domingo y hasta la mañana del lunes en la revisión punto por punto antes de aprobar la reforma que los afecta y que tiene que ver con sus dineros y sus cuotas de poder, los diputados legislen con el mismo rigor los asuntos que afectan a los ciudadanos que dicen representar y que hasta ahora a la mayoría les pasan de noche.

Los anhelos que ojalá se cumplan. **M**

twitter: @jbarrera4

En días recientes se han realizado varios llamados a la comunidad internacional ante la emergencia que están enfrentando miles de niñas, niños y adolescentes no acompañados que han emigrado de sus países, huyendo de la violencia en que viven y ante el temor de ser captados por grupos delincuenciales y/o, en el mejor de los casos, para encontrarse con sus familias.

Organismos internacionales señalan que al menos, en lo que va del año, cerca de 50 mil menores de edad no acompañados han intentado llegar a Estados Unidos, sufriendo un sinnúmero de agresiones y vejaciones a sus derechos humanos en el trayecto.

Algunos líderes de organizaciones sociales como Enrique Morones, de Ángeles de la frontera, han señalado que deportarlos a su país podría incluso poner en riesgo su supervivencia, ya que si han salido de manera desesperada de sus lugares de origen, regresar a ellos es ponerlos nuevamente en una situación de desventaja y expuestos a la violencia de la que huyeron.

Esta semana, ante el traslado de 140 niños y niñas que eran llevados a unidades migratorias en Texas, más de 200 personas con leyendas anti mi-

Migración infantil, emergencia humanitaria

LUCY PÉREZ CAMARENA

grantes impidieron su paso logrando que fueran desviados los autobuses a San Diego, California.

Esta situación pone en el centro de atención los derechos de las niñas y niños que primordialmente provienen de El Salvador, Honduras, Guatemala y México y que ponen en riesgo sus vidas ante las amenazas que encuentran en sus países.

La UNICEF ha urgido a que se brinde asistencia humanitaria, protección integral y respeto a los derechos de los menores de edad. Dentro de los tratados internacionales la reunificación familiar es un derecho que tienen niñas, niños y adolescentes, por lo que es urgente que se puedan garantizar para ellos, por parte de los países involucrados, todas las facilidades para que este derecho se garantice y haga efectivo sin restricciones de ningún tipo.

Nuestra ciudad, Guadalajara, sigue siendo un lugar de trayecto para miles de indocumentados que van tras

el sueño de mejores oportunidades o, como es el caso de los menores, que buscan dejar atrás amenazas a su integridad y así poder encontrarse con sus familiares. Las autoridades locales deben poner atención a esta situación y buscar la manera de brindar ayuda humanitaria.

No podemos permanecer indiferentes ante esta situación que puede derivar en una crisis mayor. Los derechos de las niñas, niños y adolescentes deben ser garantizados por todos los órdenes de gobierno.

Esta problemática espera también encontrar soluciones concretas en el seminario Migración y Desarrollo que se realizará en próximos días organizado por la Secretaría de Relaciones Exteriores de México y en el cual, incluso, se espera la participación de autoridades de El Vaticano, quienes, preocupados por la grave situación que se vive, quieren aportar propuestas de solución a fin de que a quienes transi-

tan por el territorio mexicano, les sean respetados y garantizados sus derechos humanos.

La niñez centroamericana y mexicana debe ser esperanza para el futuro y no dolor del presente. Debe contar con los elementos mínimos para su desarrollo, con alimentación y educación necesaria. Atender las situaciones por las que atraviesan y particularmente velar por su integridad, deben ser acciones urgentes por toda la comunidad internacional.

Desde el Congreso de la Unión se redoblan esfuerzos también por abordar este tema y, aunque las leyes no resuelven todo, tenemos en agenda propuestas y modificaciones que pueden ayudar a paliar este problema, por ello habría que pensar en la necesidad de practicar los ajustes necesarios a estas normas con el objetivo de respetar los derechos de niños migrantes, específicamente, y buscar su bienestar.

La Ley de Migración aprobada en 2011 ya aborda los derechos de ellas y ellos, su aplicación es inminente, pero un trato digno y humano es fundamental y ninguna autoridad local o federal, pero tampoco de cualquier otra nación, puede sustraerse a buscar la protección para quienes han huido en la búsqueda de un mejor futuro.

Diego Petersen Farah

[diego.petersen@informador.com.mx]



EN TRES PATADAS

Hacer o mantener

Una de las cosas más evidentes de la ciudad de Guadalajara es el abandono de su espacio público. No sólo del municipio capital, sino de toda la zona conurbada. A simple vista es evidente que el dinero, por la razón que sea, no alcanza para darle mantenimiento a miles de kilómetros de calles y banquetas; plazas y parques; árboles y luminarias, etcétera.

A simple vista pareciera que el dinero nunca será suficiente para mantener una ciudad que nunca deja de crecer. Eso es en parte cierto. Las ciudades que han llegado a una estabilidad poblacional o un crecimiento moderado o lento van ganando terreno a la locura de alcanzar el desarrollo. La Zona Metropolitana de Guada-

lajara está aún lejos de ese momento. Se estima que entre el 2040 y el 2050 la ciudad alcanzará su dimensión mayor y a partir de ahí dejará de ganar población. Entre tanto la vorágine por generar más espacio para más personas y más carros será la eterna preocupación de

los alcaldes. Sin embargo, dentro de la misma zona metropolitana tenemos un municipio como Guadalajara que ya no crece ni poblacional ni espacialmente y sin embargo el deterioro del espacio público es también creciente. El dilema, y el problema, parece estar en otra parte.

¿Para qué debe destinarse el dinero público: para hacer cosas nuevas o mantener lo que tenemos? La respuesta obvia es que para ambas. Lo que no es tan obvio es cómo decidimos.

Toda obra necesita mantenimiento. Eso significa que, si hiciéramos las cosas con una lógica de eficiencia administrativa, por cada peso público invertido deberíamos asignar permanentemente 10 centavos por año para asegurar su mantenimiento. Dicho de otra forma, si en los últimos 10 años se han invertido en obra pública en la zona metropo-

litana 15 mil millones de pesos en infraestructura, este año debería de haber mil quinientos destinados sólo a mantenimiento de esas obras. Evidentemente que eso no es así, en gran parte por una cuestión cultural. Nosotros mismos no dedicamos una parte de

Nuestra ciudad siempre parecerá a punto de caerse, a medio hacer, mientras no entendamos que el mantenimiento es tan importante o más que las obras nuevas

nuestro presupuesto al mantenimiento de nuestras casas (y si es rentada menos) o nuestro automóvil, pero sobre todo por una visión política de eterno corto plazo.

Nuestra ciudad siempre parecerá a punto de caerse, a medio hacer, decía un amigo danés, mientras no entendamos que el mantenimiento es tan importante o más que las obras nuevas. Esto implica que la enorme burocracia de los ayuntamientos esté más enfocada a la calle y menos a las

oficinas, pero sobre todo que el presupuesto se trabaje con lógica de servicio y no de construcción; con lógica de mejoramiento urbano y no de cumplimiento de promesas políticas. Significa cambiar la forma en que vemos la ciudad, más como un espacio común y menos como un espacio de batalla.

La buena: avanzan los planes para dotar de una tercera línea de Tren Ligero a la Ciudad.
La mala: ya están decididos el modo y los tiempos, y sólo queda aceptar con resignación...

AL TIRO
PACO NAVARRETE
@paconavarre



Aclaraciones

L. Quienes esperan que se oiga su voz para protestar o siquiera preguntar los pormenores por las obras de la Línea 3 del Tren Ligero deben encarar una realidad evidente: si es pasión, que se le borre. Las decisiones ya están tomadas y hasta los afortunados ganadores de las licitaciones de obra ya fueron designados. Al menos los que van a arrancar con la construcción.

La etapa que se supone que estamos admirando —pues no hay de otra que abrir la boca con pasmo y estupor— es la de "socialización": en teoría, el novedoso momento en que un Gobierno democrático, sensible, se acerca a los ciudadanos, resuelve sus dudas, disipa sus temores y les da su champú de cariño, su caldito de pollo para el alma. En la práctica, es la oportunidad de resucitar al viejo dinosaurio para aplicar el arcaico método de la aplanadora, achatar todo intento de disidencia y apisonar a los "protestantes".

Por ello, de muy poco servirá que se alcen las voces, advierten. Los recursos ya

están etiquetados, es decir, el presupuesto de obras ya fue considerado y cerrado a cualquier cambio. Fin de la discusión. No se contempla posibilidad alguna de ampliar los gastos para que una vía, planeada para correr en su mayor parte por encima de la superficie, se construya de manera subterránea pues, argumentan, ese metro cambio elevaría hasta el triple el costo.

Los grandes proyectos de movilidad urbana justifican el monto de inversión de acuerdo con la cantidad de personas que se verán beneficiadas. En las obras del Tren Ligero tapatio se calcula desplazar a menos personas al día que en las del Metro del Distrito Federal, por eso no quieren soltar dinero para hacerlas subterráneas en su totalidad, pero también se calculan menos pasajeros que en Monterrey. Es decir, que en términos de inversión, los trabajos del Tren tapatio apenas pasan de panzazo el análisis de costo-beneficio.

También es cierto que la autoridad local se pliega a las órdenes del gobierno central

sin remilgos... y a ciegas, pues los ayuntamientos donde se efectuarán los trabajos ya los han aceptado sin objeción, a pesar de que no se les ha presentado proyecto ejecutivo alguno ni las características técnicas. Es más, a un ciudadano que pidió información al respecto, vía de transparencia, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes tuvo a bien responderle que toda será reservada —es decir, ocultada— por lo menos para los próximos tres años. ¿Por qué? Porque sí.

Esa es la mecánica de la aplanadora priista. Sea por un gran motivo, o por uno inconfesable, se decide desde el centro imperial y se aplican todos los mecanismos posibles para llevarla a cabo, pésele a quien le pese.

Por supuesto que la ampliación del Tren Ligero es, más que necesaria, urgente e impostergable. El modo es lo cuestionable, pero de manera paradójica, no está sujeto a discusión. Si lo queremos —y claro que lo queremos— será de la manera en que lo ofrecen, y si el rechazo crece al grado de

que los opositores políticos lo tomen como bandera para sacar raja, sería bloqueado, pero no sujeto a cambios.

También es cierto que quienes más lo necesitan no ponen pero alguno. Ya lo dije: urge. Pero eso no implica que el proyecto en sí no tenga puntos muy cuestionables.

Va un ejemplo: la estación "modelo" —para presumir— será la de la glorieta de La Normal. Se le llama "multimodal" porque convergerán distintas vías para desplazar gente. En un nivel, bajo la calle, llegarán camiones urbanos, en otro será posible llegar en bicicleta, y al fondo correrán los vagones de la dichosa Línea 3, por lo que no será posible transbordar a otra línea del Tren Ligero, ni tampoco está contemplado que se puedan tomar y dejar bicicletas del sistema de bici pública, así que, ¿para qué tanta estación, si ni siquiera se podrán hacer tantos transbordos? Los camiones, obvio, ya no entrarían al Centro, pues para eso está el Tren, así que los pasajeros sólo bajarán de éste para dirigirse al noreste de la ciudad en camión, o viceversa. Lo dichota mecha para tan poquita pólvora.

Como éste, hay muchos puntos que se discuten: se considera construir varias de las estaciones en las escasas áreas verdes urbanas, con el modelo de la del Parque de la Revolución, y no se ha informado cuántos árboles morirán en el camino. Pero todas las discusiones se tendrán que llevar a cabo en los cafés y sin repercusión alguna, pues ya llegó la autoridad y mandó callar.

ESTEBAN
GARAIZ

www.estebangaraiz.org



Neonazis, ¿sabrán lo que dicen?

Resulta verdaderamente casi imposible de creer que en un país como el nuestro, con un proceso de mestizaje inconcluso donde ni el indígena más remontado puede asegurar que no tiene sangre española, ni el gallego recién desembarcado puede decir que no tiene ni una gota de indígena americano, ahora se nos haga saber que por estas tierras se ha constituido un gran grupo nazi.

Desde luego habrá que confirmar si la noticia es fehaciente. Pero, de serlo, habrá que tomarlo con la seriedad que merece, por más que pueda parecer un asunto de pose, de inmadurez o de simple "moda juvenil e irreflexiva", lleno de confusión ideológica.

Adolf Hitler fue cumpliendo paso a paso lo que había escrito en *Mein Kampf*. Su delirio de grandeza, seguido por muchos alemanes, y su concepción de la raza superior, no sólo condujo al mundo entero a una guerra como nunca antes, que llevó muerte y desolación a grandes regiones del planeta con millones de muertos, incluida la devastación de su propia nación. Sólo la Unión Soviética sufrió 20 millones de muertes humanas.

Deliberada y sistemáticamente organizó el exterminio de millones de seres inocentes, no sólo judíos sino de colectivos humanos que incluían irónicamente a los verdaderos arios, o sea los gitanos, que son la última oleada de indo-iranios llegados a Europa hace apenas 6 siglos.

Por diversos medios se hace pública la reciente formación de un grupo de jóvenes varones, presuntamente adherentes del PAN, que se hacen llamar Movimiento Nacionalista Mexicano del Trabajo.

Su aparición ha orillado al urgente y oportuno deslinde de los cuadros constituidos del partido, aclarando que "PAN Jalisco rechaza categóricamente cualquier grupo o expresión

EL APELAR al nacionalismo mexicano resulta sorprendente cuando no contradictorio. Si algo distingue al nacionalismo mexicano es precisamente el ser solidario

que atente contra la dignidad humana"; y que ese tipo de ideologías resultan incompatibles con su partido.

Según la información disponible, y con las reservas del caso, los integrantes de este grupo tienen como objeto "proteger a las familias tradicionales, a la religión católica-cristiana, a los micro, pequeños y medianos empresarios y reescribir la historia por medio del revisionismo". Profesan "el nacionalhumanismo" y se manifiestan contrarios al "capitalismo en manos sionistas" y contra "la democracia, que es una arma para intereses de unas cuantas personas".

Este mazacote confuso de expresiones aceptables o reprobables hace pensar en unas mentes igualmente confusas, cuya tendencia general se inclina hacia una ideología de extrema derecha. Pero lo sorprendente, y alarmante, es que a través de las redes se convoque a celebrar el 125 aniversario del natalicio de Adolf Hitler, citando al propio dictador, al que se atribuye haber dicho: "Yo sólo puse en práctica la política que la iglesia católica tuvo hacia los judíos durante siglos".

Si yuxtaponemos la referencia del "capitalismo en manos sionistas" con la cita mencionada, se puede entrever una judeofobia nada compatible con la ideología humanista y expresamente laica de los fundadores Manuel Gómez Morín y Efraín González Luna.

Aunque hoy haya, naturalmente, quienes consideren a este grupo como una manifestación patológica surgida espontáneamente del panismo real posterior a la crisis de 1976 y sobre todo al de los últimos años de 1989 a la fecha: el

que "no quiere hacerle el caldo gordo al ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas"; y de cuyo seno surgió El Yunque.

El apelar, hasta en su nombre propio, al nacionalismo mexicano resulta sorprendente cuando no contradictorio. Si algo distingue al nacionalismo mexicano es precisamente el ser solidario con todos los nacionalismos de todos los pueblos del mundo; y, por eso mismo, es contrario al imperialismo globalizador que se apropia de los recursos naturales de otros.

Dice nuestro artículo Tercero que el criterio que orientará la educación en México "será nacional, en cuanto —sin hostilidades ni exclusivismos— atenderá a la comprensión de nuestros problemas, el aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura".

Ese es nuestro nacionalismo: integrador, solidario con todos, antiimperialista. No parece muy compatible con homenajes tardíos y revisionistas a Maximiliano y a sus dos generales colaboracionistas en el Cerro de las Campanas de Querétaro.

Llamarse Movimiento del Trabajo significa un serio, enorme compromiso en una sociedad y con una serie de gobiernos de dos partidos políticos que al alimón han hundido la masa salarial en los últimos 35 años y mantienen una Comisión Nacional de Salarios Mínimos, formalmente tripartita, donde la parte gubernamental y la patronal, juntas, reconocen a la "representación laboral" la moderación en sus aspiraciones de recuperación del desfondado poder adquisitivo del sueldo.

Es de preguntarse si su nacionalismo incluye el bicentenario sueño de Morelos: que "de tal suerte se aumente el jornal del pobre, que mejore sus costumbres, alejando la ignorancia, la rapiña y el hurto". M

Jorge Octavio Navarro

(jonas@informador.com.mx / @jonaspalestra)



PALESTRA 20

Entre la FEG y el Mercado Corona

En lo que va del año, la ciudad de Guadalajara ha perdido por causas diferentes dos edificios emblemáticos: el Mercado Corona y la sede de la Federación de Estudiantes de Guadalajara, la tristemente famosa FEG. Nada parece relacionar a ambos sucesos, pero aunque sea por separado muestran cuál es el rostro de la sociedad tapatía.

Sobre el primero, como es sabido, un incendio lo inutilizó a tal grado que se determinó abatirlo, pero en el solar terregoso que hoy parece una herida, se levantará en un tiempo razonablemente breve otra edificación. La controversia —para no variar— gana terreno y la confusión en el manejo de la información, junto con los titubeos del gobierno municipal, alimentan rumores que no hacen otra cosa que entorpecer el nuevo plan.

Desde que ocurrió el incendio, el pasado 4 de mayo, se rumoró que había sido intencional y que detrás de la determinación de demoler había intereses ocultos para hacer un negocio con la reconstrucción. Aún ahora, cuando no se ha elegido el proyecto arquitectónico y el esquema final de financiamiento, está pendiente una campaña que aclare lo que se hará y elimine dudas o sospechas.

En cuanto a la demolición del edificio de la FEG, en la calle Pereira No. 100, a metros de La Normal, a pesar de que técnicamente se demostró que por falta de mantenimiento durante al menos 25 años el in-

mueble presentaba daños irreparables, la lectura general ha sido política.

Hay dos bandos: el minoritario, que intenta revalorar el pasado ideológico y político de la FEG; y el generalizado, que condena y aboga por desaparecer todo vestigio de una organización que fue pretendidamente estudiantil, que se manejó como una influyente megapandilla de porros al servicio de intereses políticos, y que socialmente se dio el tiro de gracia con el multihomicidio de cuatro jóvenes y el padre de uno de ellos, en diciembre de 2011.

Décadas de ilegalidad, impunidad, violencia, permiso de las autoridades para que los fegistas violaran la ley e impusieran un pequeño estado dentro del Estado, amparados además por el halo académico de la Universidad de Guadalajara, están relacionados hasta hoy con el nombre de muchos políticos y dirigentes de la institución educativa. Eso no se puede borrar con la demolición de un edificio que asentado en un predio del que no existe ni siquiera una escritura que garantice propiedad.

Se anuncia que donde se levantó durante 40 años esa sede representativa de muchos de los vicios más arraigados en la sociedad local, consentidos y alimentados además por el poder formal, se establecerá un área verde.

La opinión pública, igual que pasa con el Mercado Corona, no admite una "buena intención" detrás, sino otro chanchullo para beneficiar a algunos privilegiados.

El año 2014 puede ser recordado, entre otras cosas, por la desaparición de ambas construcciones, claramente representativas de etapas diferentes de la vida tapatía.

Y cuando se asiente el polvo y se pueda ver qué ha quedado, será posible leer la desconfianza, la decepción de la gente por el quehacer de la autoridad.

El punto es si otro mercado y un nuevo parque harán la diferencia.

Puntos
y Contrapuntos
PEDRO MELLADO
pedromellado@gmail.com



Oscura memoria

Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla cerrará un ciclo histórico en la Universidad de Guadalajara (UdeG). Será el último ex presidente (1986-1989) de la mítica y tristemente célebre Federación de Estudiantes de Guadalajara (FEG) que llegará a la Rectoría de la UdeG.

Habría que recordar que los dos ex presidentes de la FEG posteriores a Itzcóatl Tonatiuh, que se enfrentaron abiertamente a **Raúl Padilla López** (el cacique que con mano férrea controla esa institución desde 1989), fueron **Oliverio Ramos Ramos** (1989-1992) y **Mayo Ramírez Gutiérrez** (1992-1995), hijo de **Álvaro Ramírez Ladewig** y sobrino de **Carlos Ramírez Ladewig**.

En 1991, la FEG fue desplazada de la representación estudiantil en la UdeG por la Federación de Estudiantes Universitarios (FEU), razón por la cual ni Ramos Ramos ni Ramírez Gutiérrez, tendrían condiciones para aspirar a llegar, algún día, a la Rectoría de la UdeG.

Álvaro, el padre de Mayo, quien heredó el liderazgo en la UdeG luego de la muerte de su hermano Carlos —asesinado a balazos el viernes 12 de septiembre de 1975—, impulsó a Padilla López con todo el poder de la FEG, para que llegara a la Rectoría de esa casa de estudios en 1989.

Con Itzcóatl Tonatiuh se cerrará el ciclo histórico de cinco ex presidentes de la FEG que llegaron a rectores:

Jorge Enrique Zambrano Villa, Enrique Javier Alfaro Anguiano, Raúl Padilla López y José Trinidad Padilla López.

Cuando Mayo Ramírez fue presidente de la FEG, estuvo en su comité directivo, como secretario de prensa, **Francisco de Jesús Ayón López**, Secretario estatal de Educación en funciones, quien es en la actualidad el más entrañable amigo del Gobernador **Jorge Aristóteles Sandoval Díaz**.

Habría que recordar que Ayón López relevó como Alcalde interino en Guadalajara a Jorge Aristóteles, desde el 12 de enero hasta el 31 de diciembre del 2012.

El padre de Ayón López, **Francisco de Jesús Ayón Zester**, fue muy amigo de Álvaro Ramírez Ladewig, quien controló la FEG y la UdeG de 1975 a 1989.

El pasado viernes 4 de julio, cuando el Gobierno estatal demolió el viejo edificio de la FEG, en Carlos Pereira 100, Colinas de la Normal, en Guadalajara, se cerró una etapa histórica de la UdeG.

Fue una de las etapas más oscuras y violentas. Varios actores y testigos que integran el actual grupo de poder que controla la UdeG, y otros, que los observan desde el Gobierno, cruzaron sus caminos en esa mítica organización, determinada por el socialismo teórico y el pistolero práctico. Una memoria que no podrá borrarse.



LAS ASAMBLEAS municipales para proponer candidatos al Consejo Estatal del Partido Acción Nacional comenzaron con números a favor de los líderes que gravitan en torno al comité estatal.

CUENTAN LOS ENTERADOS que el grupo que preside **Miguel Monraz**, y en el que confluyen el regidor zapopano, **José Antonio de la Torre**, y los hermanos **Isaías y Hernán Cortés**, lograron proponer 37 hombres y 35 mujeres.

EN TANTO, el clan del Senador **José María 'Chema' Martínez** colocó seis hombres y cinco mujeres.

CINCO HOMBRES y cuatro mujeres afines al ex Gobernador **Emilio González Márquez** también fueron acomodados, mientras que los ex Mandatarios **Francisco Ramírez Acuña** y **Alberto Cárdenas** sólo ubicaron a dos hombres.

LO QUE ENCIENDE focos rojos para Ramírez Acuña y Cárdenas es que no pudieron ganar ni Zapotlán el Grande, tierra de 'Bebeto'.

SUS 'GALLOS', **Laura Elena Martínez** y **Oscar Velasco**, fueron vencidos por **Claudia Murguía** y **Mario Estrella**, identificados con el comité estatal.

TODOS LOS PROPUESTOS en las asambleas municipales irán a una reunión estatal para buscar ganar su espacio en el Consejo Estatal que, por lo visto, seguirá en manos de los mismos.

COMO ZOMBIES anduvieron ayer los diputados en el Palacio Legislativo.

Y CÓMO NO, si pasaron una laaarga noche sin dormir, en la que aprobaron en lo general la nueva Ley Electoral.

LOS LEGISLADORES prefirieron dejar todo para el último momento y convocaron a sesión ayer lunes a las cuatro de la mañana!

SEGÚN ELLOS, principalmente los priistas, los jaliscienses ganaron con la nueva ley. Y cómo no, si con la reelección aprobada los diputados podrán vivir del presupuesto hasta por 12 años.

EN CAMBIO, prefirieron guardar silencio sobre la propuesta -que no prosperó- de reducir el subsidio a los partidos políticos.

TODO APUNTA a que será una reforma al gusto de quienes la hicieron.

Y ESO QUE fué una demolición 'de 10'...

AUNQUE EL VIERNES pasado todo fue alabanzas porque el derrumbe del edificio de la FEG salió acorde a lo planeado, el sábado y ayer fue claro que la empresa demolidora no ganó la calificación de excelencia, sino que se la regalaron.

LOS 'BOMBAZOS' para seguir tirando el edificio sin la pulcritud que se tuvo el primer día han asustado a los vecinos, quienes se quedaron sin protección, a pesar de que no han dejado de 'volar' piedras de las ruinas.

EL PROBLEMA no es que sigan derribando la FEG, sino que los dispositivos de seguridad, de movilidad y de protección civil que presumieron el viernes, no regresaron. Como si nomás hubieran sido para la foto. Mmm.

SI DE PROMOVERSE se trata, los acelerados se pintan solos.

PARA MUESTRA ESTÁ el diputado federal **Sergio Chávez**, quien oootra vez aspira a gobernar Tonalá.

COMO QUIERE madrugar para que todos lo conozcan, además de su tradicional cuenta en Twitter @SergioChavez_D, desarrolló otra alterna bajo el nombre 'sergio por tonala', @SchDxT.

ES TAL SU ACTIVISMO, que cuando se trata de mandar mensajes por telefonía móvil, agarra parejo, sin importar si sus contactos son o no residentes de la Cuna Alfarrera.

VEREMOS SI la ¿estrategia? le funciona.

ALLÁ EN LA FUENTE



Sin dormir, con ojeras y lo que es peor: sin una gota de tequila, los diputados locales aprobaron por fin la reforma electoral. La verdad es que pocas cosas cambiaron, aunque sí incluyeron algunas cosas que más que resolver problemas, los pueden generar. Y es que al final, los diputados decidieron que la llamada "guerra sucia" sea causal de nulidad. Sí borrachitos, no sólo rebasar el tope de gastos de campaña, sino que también levantarle la voz o hablarles feo a los adversarios podrán ser causas para que una candidatura sea anulada. Unas venciditas que se aventaron entre tricolores y naranjas: el PRI quería penalizar severamente los actos anticipados de campaña y los naranjas respondieron con el tema de la guerra sucia. Les digo, alegres compadres, puro visionario en el Congreso, sólo pensando en la siguiente elección.

Convertieron una firma de convenio en un acto de campaña? Ayer el alcalde tapatío, Ramiro Hernández García, firmó un acuerdo para que el Colegio de Notarios ayude y asesore a personas de bajos recursos de colonias marginadas. El acto era protocolario en Palacio Municipal, pero dicen los que saben que un secretario municipal, que gusta de regalar despensas con sombrero ajeno, llevó a tantas personas al evento que ni sillas alcanzaron. ¿Cómo lo notamos? Pues porque a la hora de las porras, el susodicho (Pedrito pa los compas) fue más ovacionado que el propio alcalde. Que conste que el acto fue antes de la sesión donde el cabildo avaló la reforma electoral. No le vayan a negar la candidatura antes de tiempo. ¡Salud!

¿Ya estarán estudiando? Eso nos preguntamos los compadres que tomamos alegremente los martes por la mañana. Y es que falta menos de un mes para que el Instituto Nacional Electoral ponga a los consejeros electorales a prueba para ver quién se queda en el Organismo Público Local de Jalisco. Y es que en este proceso no hay de otra más que estudiar, ya que está difícil presionar a consejeros del INE que tienen periodos de tres, seis y nueve años y en donde ningún partido político tiene mayoría. Todos los consejeros locales se registraron para participar en el proceso y aunque piden continuidad, no sabemos si los consejeros se vayan a poner meticulosos y se pongan a examinar perfil por perfil.

La tremenda corte

:No fue penal

Los diputados locales ahora sí tuvieron que trabajar una larga jornada, pues la reforma electoral les implicó celebrar tres sesiones, que comenzaron el domingo por la tarde y terminaron el lunes, poco después de las 15:00 horas. Por ello, se perdona que el cansancio no le haya permitido entender a la secretaria, Verónica Delgadillo, lo que escribió la diputada Idolina Cosío, en la boleta para elegir a un magistrado del Supremo Tribunal Electoral: NFP. Tras consultar al presidente de la Mesa Directiva, Clemente Castañeda, ambos cayeron en la cuenta y la diputada de Movimiento Ciudadano en una carcajada: significaba que No Fue Penal. Pero la legisladora priista no fue original, pues en las boletas aparecieron dos más con la leyenda completa.

:Se agacha y se va de lado

El que sí de plano ganó el título de más cansado fue Jaime Díaz Brambila. El diputado del Partido Acción Nacional, cuyo padre falleció la semana anterior y luego se desveló en las sesiones de pleno, ayer por la tarde intentó poner a cargar su teléfono celular, pero al agacharse se fue de lado y cayó al piso. A sus compañeros, que actuaron con solidaridad para ayudarlo a levantarse, les ganó la risa.

:Sin prisa

En donde parecen no estar muy apurados por la aprobación de la reforma electoral para el estado de Jalisco es en el municipio de Tlajomulco en donde hasta el día de hoy el Cabildo se reunirá pleno para el trámite requerido y necesario para que la reforma tenga validez. Claro en donde no hubo problema fue en la mayoría de los municipios gobernados por el Partido Revolucionario Institucional en donde desde ayer se giraron los avisos correspondientes para las sesiones de Cabildo de trámite.

para escuchar...

LA PREGUNTA DEL DÍA ¿HA TENIDO ALGUNA MALA EXPERIENCIA CON ALGÚN JUEZ?

ENVÍE SU COMENTARIO A INTERNET.GDL@MILENIO.COM, A @MILENIOJALISCO EN TWITTER, Y A MILENIODIARIOJALISCO EN FACEBOOK. SUS RESPUESTAS SERÁN COMENTADAS EN MILENIO RADIO.



Síguenos en:

TWITTER: @mileniojalisco

YOUTUBE: <http://www.youtube.com/user/MilenioJalisco>

FACEBOOK: mileniodiariojalisco

:Presupuestos

Por cierto, como era de esperarse, quedó fuera de toda discusión la propuesta que se había puesto sobre la mesa en la que se planteaba la reducción del presupuesto a los partidos políticos. Claro que desde que se planteó tal posibilidad a más de un dirigente y diputado de todos los partidos representados en el Congreso de Jalisco como que les salió urticaria y decidieron eliminar del documento la posibilidad de seguir disfrutando de las prerrogativas a las que hoy tienen acceso. Bien dice el viejo adagio político que reza que "vivir fuera del erario, es vivir en el error".

:Pendientes

Los dos temas que el Ayuntamiento de Guadalajara ha guardado con celo el mayor tiempo posible, son la deuda a corto plazo y los juicios laborales, dos temas que siguen quitando el sueño al alcalde Ramiro Hernández, aunque poco le importa que de transparenten pues la solicitud realizada por regidores del PAN para conocer el estatus de cada caso fue respondida un año después. Aunque la respuesta se dio a medias, pues siguen sin revelar en qué situación se encuentran los más de 1,600

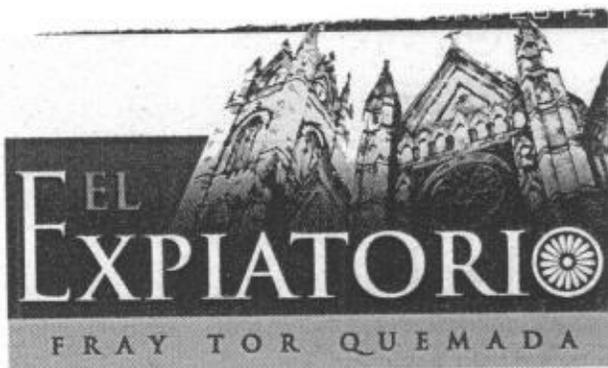
juicios laborales que enfrenta el ayuntamiento, lo que ha provocado que el presupuesto otorgado a estos se incrementara de manera exponencial entre 2013 y 2014, y para colmo dicen, no saben de dónde salieron los recursos. ¡Qué tal!

:Fantasma

¿Usted no conoce a don José Elías Chedid Abraham, el opaquísimo director del organismo de cuenca Lerma Santiago Pacífico de la Comisión Nacional del Agua? Pues prepárese, porque su superior, el director de la Conagua, David Korenfeld, ayer prometió a la prensa: "Y en el tema de la opacidad del director, pues yo le doy instrucciones al señor para que atienda cualquier cosa". El mito de un funcionario fantasma parece que se disipará...

:Luz y sombra

Parece una paradoja, pero en el vecino municipio de Zapotlanejo la renovación del alumbrado público se da en total opacidad... o al menos eso es lo que opinan los regidores independientes, ex panistas, luego del nuevo endeudamiento por casi 40 millones de pesos que aprobó la aplanadora del PRI en la pasada sesión de cabildo, con el voto de apoyo del PRD. Los independientes, que tuvieron el respaldo moral de Movimiento Ciudadano, por conducto del regidor de Tlaquepaque Germán Ralis (presente en la conferencia de prensa de denuncia), cuestionan que no se hayan cotejado otras tecnologías, sino se apuesta a led, y que además, la empresa a cargo del jugosito negocio de proveer 4,400 luminarias vaya a ser por adjudicación directa.



EL EXPIATORIO

FRAY TOR QUEMADA

AL QUE MADRUÇA, DIOS lo ayuda efectivamente, aunque también hace excepciones, como lo dejaron ver los legisladores que, en plena madrugada, hicieron un mazacote de reforma electoral (incluida la armonización federal), como apuntó ayer el consejero **Jorge Alatorre**; y es que muchos cambios se agradecen, como la fiscalización, pero se les olvidó reglamentarlo con precisión para que nadie pretenda eludirse... ahora resulta que tendrá que efectuarse una "reforma sobre la reforma" para que los pendientes que dejaron en la rebatinga madrugadora del lunes, sean incluidos, así como las candidaturas comunes, los actos anticipados de campaña y mayores facilidades para las candidaturas independientes.



QUIEN SE ENCUENTRA DE ESTRENO es el director de la Policía Municipal de Zapopan, **Hernán Guízar Maldonado** y un misterioso socio de su mismo entorno laboral, luego de que hace unos días, la crema y nata de la seguridad en Jalisco lo acompañaran a la inauguración de su restaurante La Esquina del Autor, ubicado sobre la calle de López Cotilla, en Guadalajara. Por el estilo del lugar, algo así como un restaurante con espacio para la exposición de arte, hay quien dice, entre sus allegados, que en realidad el verdadero dueño sería otro jefe policiaco.



QUIEN TAMBIÉN ANDA "metido en el ajo" de los nombramientos de nuevos magistrados es **Luis Carlos Vega Pámanes**. El magistrado presidente del Supremo Tribunal de Justicia visitó el Congreso del Estado para reunirse con los diputados priistas **Héctor Pizano Ramos** y **Rafael González Pimienta**. Aunque **Vega Pámanes** quiso pasar inadvertido, su amplio despliegue de guardaespaldas finalmente lo delató.



ME VOY, PERO ACOMPÁÑAME, así lo planteó el flamante coordinador PAN en el Congreso del Estado, **José Luis Munguía**, al formalizar su salida de la Comisión de Orden del comité estatal, y es que por estatutos, el diputado no puede ser juez y parte. **Munguía** también recomendó retirarse de esa instancia al ex secretario de Vialidad, **Diego Monraz**, porque "puede contaminar", así lo dijo, los procesos de sanación y reconciliación que realizan al interior de su partido, con sus llamados a sumarse en alianza con **Enrique Alfaro**.



A FUERZAS, NI LAS GALLINAS... dice el popular refrán que perfectamente se aplica a los alcaldes de los municipios de Tepatitlán, Lagos de Moreno y Puerto Vallarta, puesto que no ven con buenos ojos el plan del fiscal **Luis Carlos Nájera**, para integrar a sus elementos a la Fuerza Única Regional, porque aducen que serán los Ayuntamientos quienes financiarán sus sueldos. En tanto, sería bueno verificar en cuánto quedará el salario de los nuevos policías de élite, pues se habla de apenas 15 mil pesos, muy por debajo de lo que se les había ofrecido.

elxpiatorio@gmail.com | @elxpiatorio



Trino Padilla, Rafael González Pimienta y Miguel Castro durante la maratónica jornada del Congreso del Estado ■ Foto Héctor Jesús Hernández

MARATÓNICA JORNADA

Después de 23 horas, los diputados lograron ponerse de acuerdo para armonizar la legislación electoral local con las disposiciones que fueron aprobadas en el Congreso de la Unión. Ahora el turno es para los municipios, cuyos órganos de gobierno deben sesionar de manera expés para no incumplir con los plazos. Queda el sabor de boca de que falta método y estrategia en el Legislativo. Ya ni mencionamos que más allá de algunos foros simbólicos, la opinión de la sociedad cuenta muy poco en este tipo de casos.

LA REELECCIÓN COMO PANACEA

Desde hace años se empujó fuerte el tema de la reelección de alcaldes y de legisladores, pero muy pronto vamos a estar escuchando las quejas contra esta medida. Y es que ya hay municipios donde entre familiares se rolan el cargo de presidente municipal, y eso ya no va a ser necesario, pues habrá quienes se eternicen en el puesto. Donde los diputados se pusieron de acuerdo con gran facilidad, fue en el punto de no disminuir las millonarias prerrogativas que se embolsan los partidos políticos... no cabe duda que quien reparte se lleva la mejor parte.

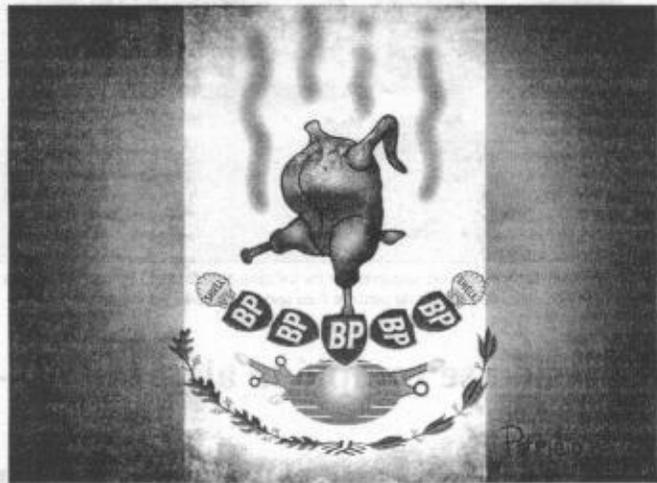
LA MENOS TRANSPARENTE

Una de las tareas que tendrá el nuevo secretario general de Gobierno es el tema de la transparencia. Y es que fue la dependencia que sacó menor calificación, con 82. El promedio de las secretarías del gobierno del estado es de 93.97 y en ese sentido se reporta una calificación considerablemente mayor a la que se logró en 2009, cuando no llegaron ni a 80. Ahora vendrá la evaluación a los casi 80 organismos públicos descentralizados, donde veremos si la buena calificación se mantiene.

¿MOVIERON EL AVISPERO?

La demolición del edificio de la Federación de Estudiantes de Guadalajara (FEG) caló hondo en algunos de sus liderazgos

MÉXICO™



● PATRICIO

que son históricos, no por trascendentales, sino porque tienen todo el tiempo ahí... y salieron a la luz de nuevo. El mismo día en que se derrumbó el edificio y —¿coincidentalmente?— también se celebraba un aniversario más de la FEU, que sustituyó a la FEG como organización estudiantil mayoritaria en la UdeG, apareció una página en Facebook llamada *La FEG vive, la lucha sigue* en la que de inmediato comenzaron a colgar opiniones aquellos melancólicos que sienten los colores de la organización y despotrican contra los "traidores", confirmando que si bien ya no tienen sede, la "ideología" fegistista sobrevive, a duras penas, pero sobrevive.

EMOCIONES QUE ROMPEN EL SILENCIO

El acto sirvió también para que se le soltaran las emociones a Mayo Ramírez, el líder moral de la organización y que tan calladito ha estado desde el asesinato de cuatro estudiantes y un padre de familia

en el tenebroso edificio y después de que sus muchachos involucrados en la masacre huyeran, permaneciendo prófugos hasta la fecha. Algo cierto hay en lo que dice Mayo: la FEG todavía tiene mucha historia que contar...

BÁLSAMO

El PAN, con la ayuda del PRD, pudo rescatar algo en la jornada electoral de ayer. Los blanquiazules se alzaron con un contundente triunfo en la capital del estado vecino de Nayarit. A pesar de que los perredistas cantaban victoria en Bahía de Banderas, nomás les alcanzó para sacarle un buen susto al tricolor y a sus aliados. En San Blas fue el candidato independiente Layón, confeso de "robar nomás poquito", quien se impuso al PRI y al PAN. Ahora tendrá que cumplir con su gran promesa de campaña de llevar a una banda de renombre para festejar su triunfo.

★ REFORMA ELECTORAL: SÍ A LA REELECCIÓN

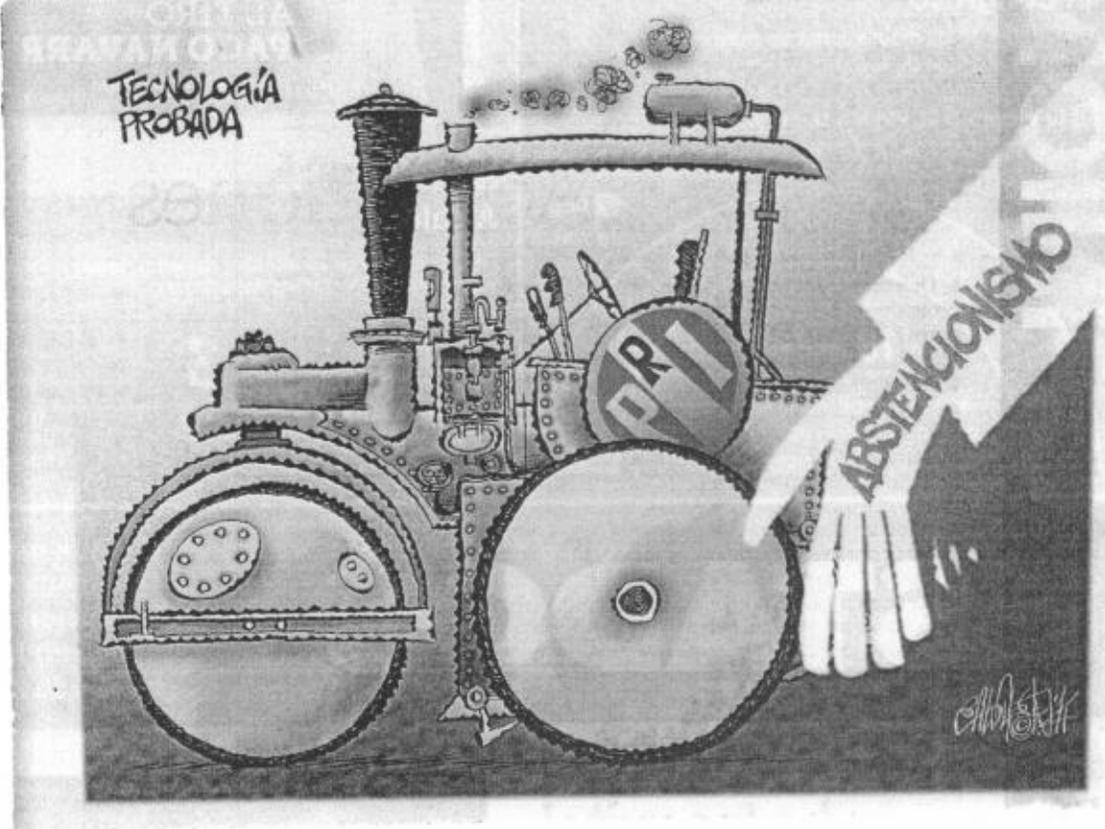


CARTUCHO

Qucho

EL ALCALDE QUE ROBÓ 'POQUITO'







Y EN
GUANATOS:
 AUNQUE NO
 LAS DEBA...



Paco Navarrete -- twitter: @paconavarre

JABAZ

